Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN DE AMBIENTAL

Fecha recibo estudio: 29 ABR 2026 **Fecha de aprobación:** 27 ABR 2026

Lugar: Grupo de Contratos DICAR

No. Consecutiva revisión: PN DICAR MIC 031 2026 **No. PROYECTO: PR-DICAR-0027-26.**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL	**VALOR:** **$30.977.550,90**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN MINIMA, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.5.2. procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente M-MSMC-02.

En cumplimiento de las disposiciones de Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinando que el catálogo de los acuerdos marcos marco de precisos suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente Jefe JEISSON CIFUENTES QUINTANA Jefe Grupo Logístico (E) - Subintendente CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA Responsable Activos Fijos DICAR

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Se realizaron los ajustes correspondientes de acuerdo a lo normado en Ley 80 y 1150 de 2007, Manual de Contratación de la Policía Nacional, recibiendo revisiones por parte del personal de la oficina de contratos mediante correo andres.anzola@correo.policia.gov.co, jose.villamil2828@correo.policia.gov.co y dicar.gruco@policia.gov.co en las fechas comprendidas entre 05/03/2026 y 27/04/2025, Se realizo envío de estudio previo al Grupo de Contratos para la revisión el día 05/03/2026 y recibiendo corrección por parte del analista de contratos el día 15/03/2026, se realizó envío nuevamente de estudio previo al Grupo de Contratos para la revisión el día 15/03/2026 y recibiendo corrección por parte del analista el día 20/03/2026, se realizó envío de estudio previo al Grupo de Contratos para la revisión el día 20/03/2026 y recibiendo corrección por parte de la asesora del señor director DICAR el día 25/03/2026 respecto a cotizaciones y elementos, en atención a las correcciones realizadas por la asesora el día 30/03/2026 se solicitó información a proveedores PN DICAR SIP 049 2026 – comunicado GS-2026-019251-DICAR, se realizó envío de estudio previo al Grupo de Contratos para la revisión el día 10/04/2026 y recibiendo corrección por parte del analista el día el 15/04/2026, se realizó envío de estudio previo al Grupo de Contratos para la revisión el día 15/04/2026 y recibiendo corrección por parte del analista el día el 22/04/2026, se realizó envío de estudio previo al Grupo Contratos para la revisión el día 23/04/2026 y recibiendo corrección por parte del analista el día el 25/04/2026, el día 27/04/2026 se remitió aprobado de estudio previo por parte del grupo Contratos DICAR.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (Jefe Grupo Logístico Encargado)	IJ	JEISSON CIFUENTES QUINTANA	
QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO (Jefe Asuntos Jurídicos DICAR)	MY	GILBERTH EFRAIN TORRES RINCON	
UNIDAD QUIEN APRUEBA (Jefe Grupo de Contratos)	CT	SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA	
QUIEN REVISA (Analista de Contratos)	IT	JOSE DARLY VILLAMIL CELY	
Estructurador estudio previo	SI	CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$30.977.550,90
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	CARLOS ANDRÉS GOMEZ CASALLAS	Analista De Planeación	

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
ÁREA LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO LOGÍSTICO

Bogotá D.C., 29 ABR 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60121124	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA	PAPEL KRAFT
44121503	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE CORREO	SOBRES
44111515	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	AGENDAS Y ACCESORIOS	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
44122003	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS SEPARADORAS	CARPETAS
14111530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPEL DE IMPRENTA, PAPEL DE ESCRIBIR	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS
60121012	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	ARTE	ADHESIVOS DECORATIVOS
60121116	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA	PAPEL CREPÉ PARA MANUALIDADES
14111604	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPEL FANTASÍA	TARJETAS DE PRESENTACIÓN
14111531	MATERIAL Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	PAPEL LIBROS O CUADERNOS PARA BITÁCORAS
60123601	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	ÁLBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS	PEGANTE DE PURPURINA
60121201	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS	PINTURA TÉMPERA LÍQUIDA TRADICIONAL
44121707	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	LÁPICES DE COLORES
24112902	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	EMBALAJES	EMBALAJE DE PLÁSTICO
31201503	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	ADHESIVOS Y SELLADORES	CINTA ADHESIVA	CINTA DE ENMASCARAR
55121616	PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	ETIQUETADO Y ACCESORIOS	ETIQUETAS	BANDERAS AUTO ADHESIVAS
31201512	COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	ADHESIVOS Y SELLADORES	CINTA ADHESIVA	CINTA TRANSPARENTE
44121701	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	BOLÍGRAFOS
44121706	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	LÁPICES DE MADERA
44121708	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	MARCADORES
44121716	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS DE OFICINA	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	RESALTADORES
60121226	INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	EQUIPO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS	PINCELES PARA ACUARELA

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para este proceso de contratación es por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE** ($30.977.550,90) incluido el valor del IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-002	10	L8	PAPEL KRAFT 40°G (100CM X 160 MTS)	10	$ 79.088,28	$ 790.882,80
2		10	L8	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	35	$ 27.914,46	$ 977.006,10
3		10	L8	CAJA PARA ARCHIVO	748	$ 5.927,41	$ 4.433.702,68
4		10	L8	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	520	$ 4.894,55	$ 2.545.166,00
5		10	L8	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/	280	$ 2.502,18	$ 700.610,40
6		10	L8	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES [	83	$ 5.113,65	$ 424.432,95
7		10	L8	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	84	$ 7.314,86	$ 614.448,24
8		10	L8	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5.23,5 TAMAÑO GRANDE	119	$ 6.658,25	$ 792.331,75
9		10	L8	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	100	$ 13.658,00	$ 1.365.800,00
10		10	L8	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	100	$ 37.973,06	$ 3.797.306,00
PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN							$ 16.441.686,92
11	02-02-01-003-005	10	L8	PEGANTE LÍQUIDO 225G	280	$ 7.125,46	$ 1.995.128,80
12		10	L8	TEMPERAS	231	$ 4.344,23	$ 1.003.517,13
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							$ 2.998.645,93
12	02-02-01-003-006	10	L8	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	10	$ 50.122,20	$ 501.222,00
13		10	L8	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	51	$ 7.066,63	$ 360.398,13
14		10	L8	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	75	$ 1.490,12	$ 111.759,00
15		10	L8	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	54	$ 10.457,46	$ 564.702,84
OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							$ 1.538.081,97
16	02-02-01-003-008	10	L8	BOLÍGRAFO NEGRO	1980	$ 497,37	$ 984.792,60
17		10	L8	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	1690	$ 498,73	$ 842.653,70
18		10	L8	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:	1195	$ 1.563,79	$ 1.868.729,05
19		10	L8	MARCADOR PERMANENTE	1195	$ 1.334,00	$ 1.594.130,00
20		10	L8	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	950	$ 1.880,34	$ 1.786.323,00
22		10	L8	RESALTADOR DESECHABLE	949	$ 1.299,77	$ 1.233.481,73
23		10	L8	PINCEL	300	$ 1.320,81	$ 396.243,00
24		10	L8	CAJA DE COLORES	300	$ 4.308,61	$ 1.292.583,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.							$ 9.999.136,08
TOTAL							$ 30.977.550,90

Nota 1: Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012255-DICAR del 06 de marzo del 2026, se solicitó al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental determinar si los bienes o servicios a contratar están exentos o gravados con IVA. La respuesta, contenida en la comunicación oficial Nro. GS-2026-012665-DICAR, establece lo siguiente: *"si es responsable de IVA estará en la obligación de cobrar el impuesto a las ventas a la tarifa general del 19%, toda vez que los bienes denominados "elementos de papelería y útiles de oficina", no se encuentran taxativamente descritos como excluidos ni como exentos del impuesto sobre las ventas".*

Nota 2: Los valores ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato, conforme a las especificaciones técnicas de los estudios previos.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Nro	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Can	Valor unitario	Valor total
1	28/04/2026	33	L8	10	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)	10	$ 79.088,28	$ 790.882,80
2			L8	10	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	35	$ 27.914,46	$ 977.006,10
3			L8	10	CAJA PARA ARCHIVO	748	$ 5.927,41	$ 4.433.702,68
4			L8	10	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	520	$ 4.894,55	$ 2.545.166,00
5			L8	10	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/	260	$ 2.502,16	$ 700.610,40
6			L8	10	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES	83	$ 5.113,65	$ 424.432,95
7			L8	10	PAPEL CREPE PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	84	$ 7.314,86	$ 614.448,24
8			L8	10	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	119	$ 6.656,25	$ 792.331,75
9			L8	10	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	100	$ 13.658,00	$ 1.365.800,00
10			L8	10	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	100	$ 37.973,06	$ 3.797.306,00
PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN 02-02-01-003-002								$ 16.441.686,92
11			L8	10	PEGANTE LÍQUIDO 225G	280	$ 7.125,46	$ 1.995.128,80
12			L8	10	TEMPERAS	231	$ 4.344,23	$ 1.003.517,13
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) 02-02-01-003-005								$ 2.998.645,93
13			L8	10	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	10	$ 50.122,20	$ 501.222,00
14			L8	10	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	51	$ 7.066,63	$ 360.398,13
15			L8	10	SANDERITAS-MINI-SANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	75	$ 1.490,12	$ 111.759,00
16			L8	10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	54	$ 10.457,46	$ 564.702,84
OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS 02-02-01-003-006								$ 1.538.081,97
17			L8	10	BOLÍGRAFO NEGRO	1980	$ 497,37	$ 984.792,60
18			L8	10	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	1690	$ 498,73	$ 842.853,70
19			L8	10	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:	1195	$ 1.563,79	$ 1.868.729,05
20			L8	10	MARCADOR PERMANENTE	1195	$ 1.334,00	$ 1.594.130,00
21			L8	10	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	950	$ 1.866,34	$ 1.786.323,00
22			L8	10	RESALTADOR DESECHABLE	949	$ 1.299,77	$ 1.233.481,73
23			L8	10	PINCEL	300	$ 1.320,81	$ 396.243,00
24			L8	10	CAJA DE COLORES	300	$ 4.308,61	$ 1.292.583,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. 02-02-01-003-008								$ 9.999.136,08
Total								$ 30.977.550,90

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social la venta o comercialización de insumos para suministrar el objeto de este proceso y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en SECOP II.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, y el artículo 5 del Decreto No. 1860 del 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, procede la convocatoria a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en mencionado decreto.

De igual manera, según lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y la Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"*, podrán participar productores nacionales que puedan ofrecer los servicios objeto del presente proceso

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional de Colombia, en virtud de los fines establecidos por mandato constitucional, en especial a lo establecido en el Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia define "*La Policía Nacional es un*

cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.", alineado con las políticas del gobierno nacional.

El Decreto 113 de 2022, modifica el artículo 1, numeral 7 del -Decreto 049 de 2003 y los artículos 52 y 53 del Decreto 1512 de 2000 y deroga el Decreto 4222 de 2006 modificado por los decretos 216 de 2010, 233 de 2012 y 2757 de 2012, así como las demás disposiciones que le sean contrarias, en su Artículo 13. Define "*la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental: Como la dependencia de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía responsable de planificar, dirigir, desarrollar, supervisar y evaluar las actividades de prevención y control de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales; así como el despliegue de las capacidades en el territorio para contribuir a la seguridad pública, en cumplimiento de la misión constitucional. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental cumplirá las siguientes funciones: 1. Dirigir el servicio de policía con enfoque en la prevención y el control de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales, activos estratégicos e infraestructura petrolera, de acuerdo con los mandatos y directrices, del Gobierno. Nacional, conforme a las políticas y capacidades institucionales. 2. Proponer estrategias para la prevención y el control de los delitos ambientales y conexos; así como el desarrollo de acciones de prevención y control que contribuyan a la seguridad pública, de acuerdo con la misión constitucional. 3. Diseñar los productos o contenidos doctrinales y metodologías necesarias en coordinación con las instancias autorizadas para el desarrollo de las actividades propias de su misionalidad. 4. Proponer convenios, acuerdos, alianzas interinstitucionales, programas de referenciación y capacitación relacionados con el cumplimiento de su misión. 5. Generar alianzas estratégicas de cooperación con las entidades estatales que desarrollan funciones de control y protección ambiental, para fortalecer el intercambio de información y apoyo técnico, dirigido a prevenir y mitigar delitos conexos que afecten el ambiente y los recursos naturales. 6. Aportar desde la misionalidad de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a la Jefatura Nacional del· Servicio de. Policía, en el direccionamiento del servicio de policía y la prestación del servicio de vigilancia policial. 7. Desarrollar las actividades misionales para contribuir a la prevención y control policial. 8. Administrar los sistemas de información de Dirección de Carabineros y Protección Ambiental como base para realizar análisis que permitan la toma de decisiones. 9. Apoyar a las autoridades ambientales en el control del tráfico ilegal de recursos florísticos, faunísticos, hidrobiológicos, de madera y demás que guarden relación con los recursos renovables y no renovables. 10. Orientar a las unidades policiales a su cargo en las actividades de prevención y control para la protección del ambiente y los recursos naturales. 11. Revisar y evaluar periódicamente la pertinencia, oportunidad y efectividad de los planes, programas, proyectos y acciones en materia ambiental y de recursos naturales. 12. Supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la protección del ambiente, los recursos naturales y la contribución a la seguridad pública, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y metodologías establecidas. 13. Dinamizar la creación de espacios de participación ciudadana 'para fortalecer la confianza y la legitimidad institucional. 14. Presentar los análisis y formular las propuestas de valor, así como los planes, programas y proyectos que contribuyan a la protección del ambiente, los recursos naturales y a la seguridad pública. 15. Identificar y presentar las necesidades en materia financiera, logística e infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. 16. Implementar la gestión del conocimiento en el marco de los parámetros establecidos por el Estado. 17. Implementar las políticas adoptadas por la Policía Nacional y verificar su adecuado desarrollo y cumplimiento. 18. Implementar los sistemas de gestión que adopte la Policía Nacional y la mejora continua e innovación en los procesos que lo requieran. 19. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental de acuerdo con el ordenamiento jurídico. 20. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley·, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia*", sic.

La misión de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, se fundamenta en el cumplimiento del mandato constitucional Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia y las políticas del gobierno nacional de las cuales se desprende la actividad de policía la cual está establecida para direccionar el servicio

en el sector rural del territorio nacional: zonas de consolidación, parques naturales, áreas de reserva, zonas productivas y de frontera, mediante el desarrollo de estrategias de protección, planes, programas, acciones preventivas, disuasivas, de control de delitos y conductas contrarias a la convivencia ciudadana, que contribuyan a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana rural.

Así mismo la Resolución 0271 del 25 enero del 2023. "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y se determinan las funciones de sus dependencias internas" Articulo 52 AREA LOGISTICA Y FINANCIERA. Articulo 53 GRUPO LOGISTICO. Es la dependencia del Área Logística y Financiera, encargada de ejecutar y hacer cumplir las actividades relacionadas con la administración de los subcomponentes logísticos, de acuerdo con los conceptos de oportunidad, transparencia y eficiencia.

En cumplimiento a las directrices emanadas por el mando institucional, en atención al modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros y con el ánimo de fortalecer y mantener las capacidades logísticas de la unidad tiene dentro de sus prioridades entregar condiciones para el buen funcionamiento de la diferentes dependencias que componen el nivel central de esta Dirección, de esta manera se prevé, la adquisición de elementos de papelería y/o útiles de oficina para el normal desarrollo de los requerimientos misionales y administrativos.

I) JUSTIFICACIÓN

Para la Dirección de Carabineros y Protección ambiental se hace necesaria la adquisición de papelería y útiles de oficina, teniendo en cuenta que se tienen 47 centros de costo, y por el momento no se tienen contratos o convenios activos que puedan suministrar de elementos de papelería a las dependencia, áreas o grupos que conforman la dirección, es por esto que se hace necesario la adquisición de estos elementos por parte del almacén de intendencia.

Se proyecta realizar la compra teniendo en cuenta el rubro presupuestal con el que cuenta la Dirección, esto con el fin de lograr la reducción de costos administrativos y así suplir la necesidades de estos elementos, por lo anterior se considera pertinente adquirir papelería y oficina para la efectiva prestación del servicio al personal policial toda vez que la base del funcionamiento de esta dirección esta congregada en la labor del personal administrativo, realizando diversas tareas, contando con distintas funciones, siendo en muchas ocasiones, el motor de todas las actividades y despliegues operacionales a nivel país.

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental adquirirá elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, para el cumplimiento, desarrollo y funcionamiento de cada una de las tareas y de los procedimientos administrativos de las unidades antes mencionadas en concordancia y aplicación del Plan de Austeridad del Gasto 2025 y sus mecanismos para el cumplimiento de la meta de ahorro 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en su Artículo 17°. ***Papelería y telefonía.*** *Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:* ***a)*** *Prescindir de la contratación de impresiones a color, así como la impresión de tarjetas de presentación, conmemoraciones, aniversarios o similares. Se deberá implementar la utilización de medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. También se prohíbe el uso personal de los servicios de correspondencia y comunicación.* ***b)*** *Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.* ***c)*** *Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.* ***d)*** *Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.* ***e)*** *Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, Internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, debiendo desmontar gradualmente los planes o*

servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeorológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces. ***Parágrafo****. Se podrán adquirir y asignar teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, Internet y datos, de manera exclusiva, para el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia a cargo de los organismos del Estado que ejercen esta función, sin que esta asignación pueda tener un carácter permanente.*

Mediante comunicación GS-2026-017220-DICAR signada por la señora Capitán Natalia Torres Montiel Comandante Escuadrón Movil de carabineros y Protección Ambiental No. 7 (EFEOR DICAR) solicita elementos de papelería *"con el propósito de elaborar material didáctico y desarrollar actividades, como el espacio*
pedagógico Difusión Responsable con Enfoque Ambiental (DREAM), para lo cual se hace indispensable contar
con elementos de papelería que permitan la adecuada implementación de las jornadas dirigidas a Niños, Niñas
y Adolescentes (NNA) de las zonas rurales.

De igual manera, estos insumos resultan fundamentales para la ejecución de jornadas pedagógicas, preventivas y educativas en temas de convivencia y seguridad ciudadana, desarrolladas a nivel nacional, las cuales buscan fortalecer los vínculos con la comunidad, promover la participación ciudadana y contribuir a la construcción de entornos seguros".

Teniendo en cuenta la certificación de la necesidad suscrita por el Señor Intendente jefe Jhon Fredy Reyes Albañil, Almacenista de Intendencia DICAR, donde consta que en el Almacén no cuenta con el stock para cubrir todas las necesidades durante la vigencia, por lo cual se necesidad la elaboración de un proceso de contratación para la adquisición de los elementos mencionados.

II) CONVENIENCIA

Resulta conveniente contar con la contratación de estos elemento para satisfacer las necesidades de los diferentes grupos del nivel central, se pretende dar cobertura a cada una de las dependencias y centros de costos que integran la unidad, con el fin de impactar eficazmente las gestiones operativas y administrativas de los funcionarios, permitiendo fortalecer la confianza de los usuarios internos y externos que dependen de la gestión logística realizada por parte del Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

III) OPORTUNIDAD

La oportuna y correcta adquisición de estos elementos, garantizara de manera oportuna y eficiente el buen funcionamiento de los distintos trámites administrativos y asegura que los policiales puedan suplir las necesidades que a diario requieren en el cumplimiento de nuestra misionalidad.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

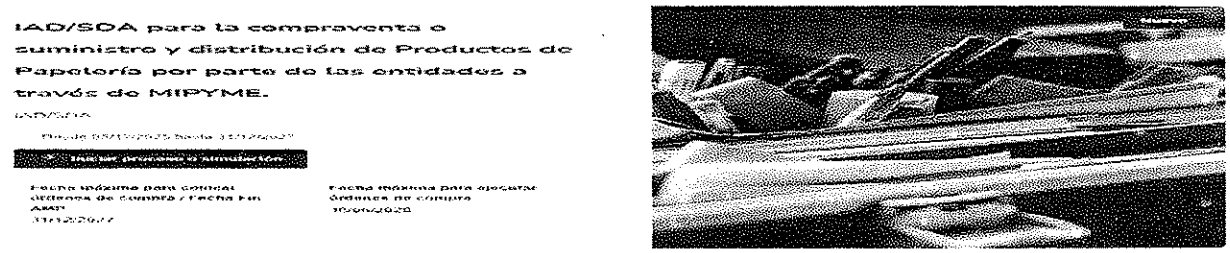
Para la adquisición de este tipo de elementos, la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental requiere contratar con un tercero que cuente con personal idóneo, insumos y logística, toda vez que, verificados los almacenes, no se cuenta con stock de papelería. Asimismo, no existe contrato en ejecución que permita suplir la necesidad identificada, razón por la cual se hace necesario adelantar un proceso de contratación.

Por otra parte, se deja constancia que se consultó el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, verificando que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la compraventa de productos de papelería.

No obstante, se evidenció la existencia de un instrumento de agregación de demanda bajo la modalidad de Solicitud de Cotización (IAD/SDA) para la compraventa, suministro y distribución de productos de papelería dirigido a MIPYMES, el cual difiere en su naturaleza jurídica y operativa de los Acuerdos Marco de Precios.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-para-la-compraventa-o-suministro-y-distribucion-de-productos-de-papeleria

IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.



En ese sentido, teniendo en cuenta que dicho mecanismo no constituye un Acuerdo Marco de uso obligatorio y que su aplicación depende de condiciones específicas de estructuración y participación, se adelantó un análisis de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, identificando condiciones técnicas, económicas y logísticas acordes con la necesidad institucional.

ACUERDOS COMERCIALES

En atención al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra eficiente, en su literal C manifiesta que *"Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de Contratación Directa y de mínima cuantía"*, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos donde en su último aparte manifiesta *"El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".*

En cumplimiento a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, establecidos en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12, los procesos que se adelanten mediante la modalidad de contratación directa y de mínima cuantía no deben se realizar este análisis.

De conformidad con el Decreto 0199 de 2024, y por el cual se emplean mecanismos para el cumplimiento de la meta de ahorro 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" el Grupo logístico de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental busca optimizar el uso de recursos en todas sus operaciones, incluyendo los contratos de adquisición de productos de papelería y útiles. Este acápite

detalla cómo se aplican las medidas de austeridad en el contrato para los contratos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de abril de la presente vigencia fiscal.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Durante la ejecución de procesos donde se adquirieron bienes de iguales o similares características y condiciones técnicas a las requeridas en este proceso, no se han presentado inconvenientes de gran magnitud teniendo en cuenta la planeación realizada en cada una de las etapas precontractuales y contractuales como también el control y seguimiento realizado por la entidad.

Complementando este acierto la realización de evaluaciones técnicas por parte de personal idóneo, competente y la coherencia de especificaciones técnicas de productos acordes con las necesidades de la Institución.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	71-2-10006-25 Del 28/04/2025 al 15/05/2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	PN DICAR MIC 014 2025	SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SIN NINGÚN CONTRATIEMPO	NINGUNO
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	Orden de compra 127332 15/04/2024 al 15/05/2024	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES	PN DICAR IAD 026 2024	SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SIN NINGÚN CONTRATIEMPO	NINGUNO
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PAPELERIA LOS ANDES S.AS	71-2-10016-23 Del 05/06/2023 al 12/10/2023	ADQUISICION DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO	PN DICAR MIC 020 2023	SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SIN NINGÚN CONTRATIEMPO	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente M-MSMC-02.

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinando que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

El presente Estudio Previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE".

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

El presente Estudio Previo cuenta con un anexo de CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE".

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía): No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará de conformidad con lo establecido en los numerales 5, 6, 7 y 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Se deben revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones y requisitos de la invitación, se procederá a evaluar la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el decreto 1860 del 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" Subsección 5, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en su Numeral 8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos se hará en el almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Proteccion Ambiental, ubicado en Facatativá (Cundinamarca) - Criadero Caballar Mancilla, Kilómetro 3 antigua vía a la Vega, Tel/Fax No. 5189796 Extensión 21865, en un horario de 08:00 horas a 11:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas días hábiles en el Almacén de Intendencia DICAR, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará mediante una única entrega, la cual deberá realizar el contratista en su totalidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y los requerimientos de las unidades solicitantes.

La entrega de los elementos de papelería deberá efectuarse previa coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, en el lugar que disponga la entidad, dentro del plazo establecido para la ejecución contractual.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Junio de 2026, contado a partir de la aprobación de la garantía única, término dentro del cual deberá realizarse la entrega total del objeto contratado.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Un único pago una vez el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual y la entrega de los elementos requeridos; así como el cumplimiento a las especificaciones técnicas contempladas en la aceptación de la oferta.

El pago antes mencionado se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Los plazos de pago solo empezarán a contarse una vez subsanadas las observaciones y aprobada la documentación

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DICAR.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección

Ambiental, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 108 del 2015).

BENEFICIARIO CUENTA:

El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la que indique expresamente, beneficiario y número de cuenta bancaria donde solicita que la entidad realice o deposite los respectivos pagos por concepto del futuro contrato. Dicha certificación deberá indicar claramente:

- Datos del beneficiario de la cuenta (Razón social, NIT, dirección, teléfono, correo electrónico)
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta
- Entidad bancaria

Esta información será incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el responsable de activos fijos del almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental o quien haga sus veces y/o oficial que designe el señor ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que se derive del presente proceso se realizará en forma TOTAL, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el procedimiento establecido en la plataforma SECOP II y en la ley para la modalidad de mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La determinación de garantías, corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS** del presente estudio previo.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo **ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

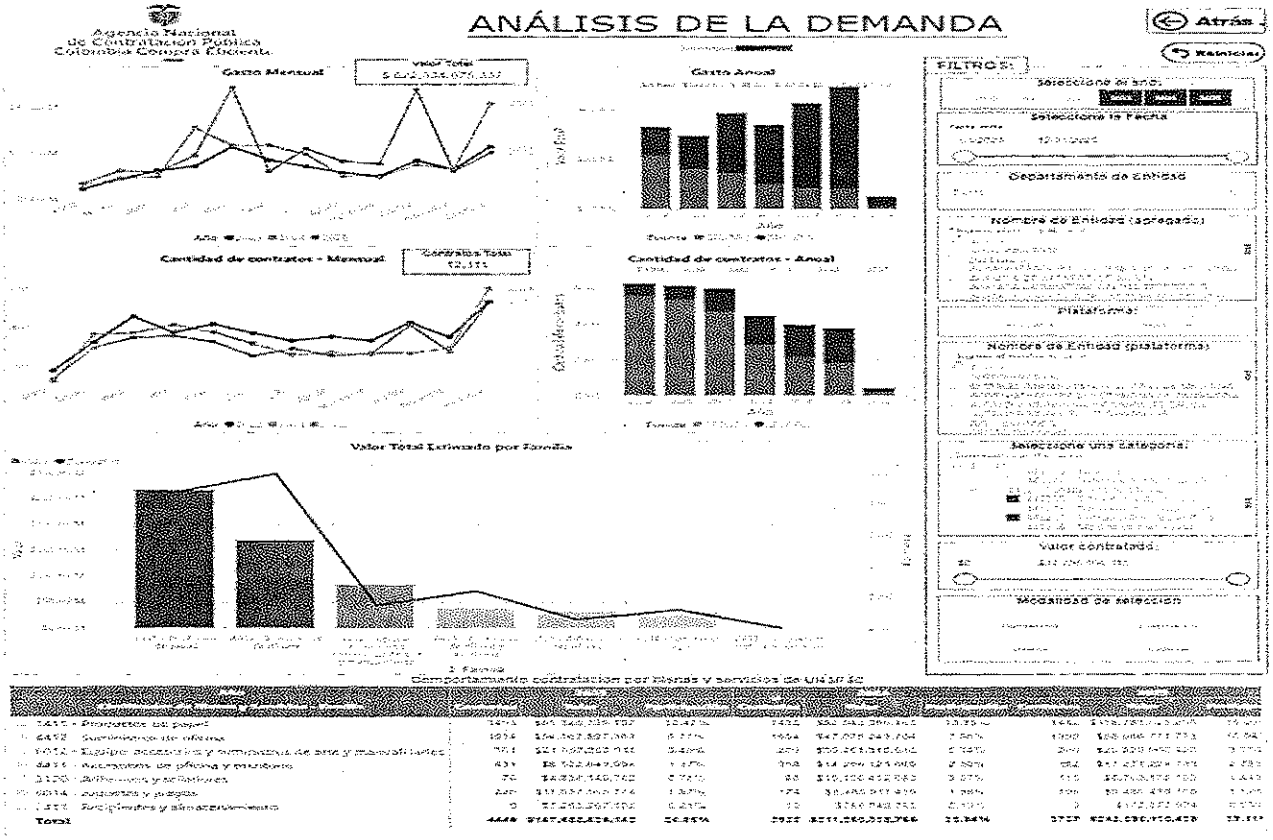
Con el propósito de analizar la demanda, se realiza los siguientes análisis del comportamiento de las contrataciones realizadas por la Policía Nacional para suplir la necesidad del **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL".** Para lo cual se toma como referencia contratos de prestación de servicios, así:

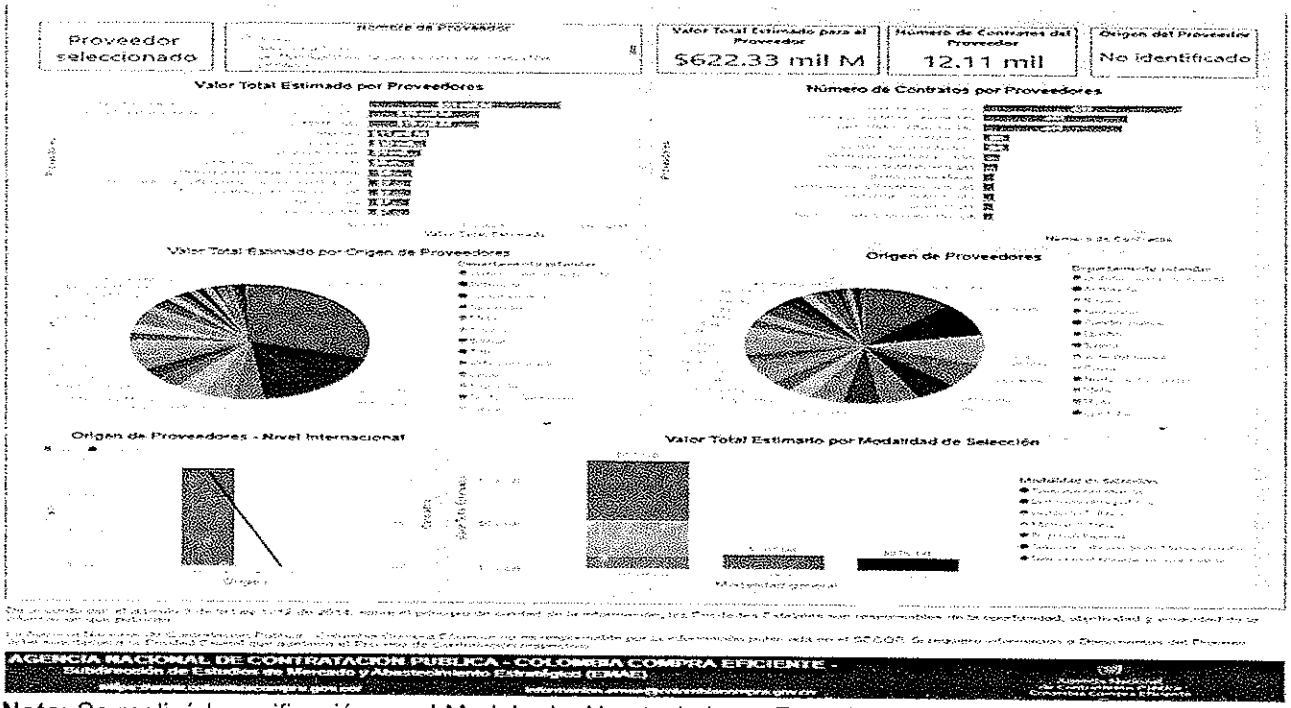
DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente M-MSMC-02.	El presente proceso de contratación se adelanto a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes	El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente M-MSMC-02.
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	71-2-1001-23 ADQUISICION DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA	127332 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA	71-2-10006-25 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS

	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL NIVEL CENTRAL	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES	DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	**$25.499.869,50**	**$ 36.987.658,00**	**$ 16.600.797,41**
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana en forma total a un (01) solo pago contra entrega total de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al acta de recibo de la papelería a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y y/o del recibido a satisfacción junto con los demás documentos requeridos.	El pago se realizará en moneda legal colombiana en forma total a un (01) solo pago contra entrega total de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al acta de recibo de la papelería a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y y/o del recibido a satisfacción junto con los demás documentos requeridos.	El pago se realizará en moneda legal colombiana en forma total a un (01) solo pago contra entrega total de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al acta de recibo de la papelería a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura y y/o del recibido a satisfacción junto con los demás documentos requeridos.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HA SIDO EJECUTADO	Recurso 10	Recurso 10	Recurso 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	**PAPELERIA LOS ANDES S.AS**	**PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA**	**DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S**
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Sin inconvenientes	Sin inconvenientes	Sin inconvenientes
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La entrega de los elementos se realizó en el almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicado en Facatativá (Cundinamarca) - Criadero Caballar Mancilla, Kilómetro 3 antigua vía a la Vega, Tel/Fax No. 5189796 Extensión 21865, en un horario de 08:00 horas a 11:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas días hábiles en el Almacén de Intendencia DICAR, previa coordinación con el supervisor.	La entrega de los elementos se realizó en el almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicado en Facatativá (Cundinamarca) - Criadero Caballar Mancilla, Kilómetro 3 antigua vía a la Vega, Tel/Fax No. 5189796 Extensión 21865, en un horario de 08:00 horas a 11:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas días hábiles en el Almacén de Intendencia DICAR, previa coordinación con el supervisor.	La entrega de los elementos se realizó en el almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicado en Facatativá (Cundinamarca) - Criadero Caballar Mancilla, Kilómetro 3 antigua vía a la Vega, Tel/Fax No. 5189796 Extensión 21865, en un horario de 08:00 horas a 11:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas días hábiles en el Almacén de Intendencia DICAR, previa coordinación con el supervisor.

GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios prestaciones e indemnizaciones labores.	Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios prestaciones e indemnizaciones labores.	Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios prestaciones e indemnizaciones labores.
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	Del 05/06/2023 al 12/10/2023	Del 15/04/2024 al 15/05/2024	Del 28/04/2025 al 15/05/2025
LINK O NÚMERO DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/127332	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

NOTA: Realizando un análisis del sector de empresas que ofrecen productos y servicios de papelería, se observa que existe una gran cantidad de proveedores en el mercado que destacan por la calidad de sus productos y la atención al cliente. Para garantizar que los artículos ofrecidos cumplen con las expectativas del cliente, es fundamental considerar tres aspectos clave: cumplimiento de normas y regulaciones aplicables, aseguramiento de la calidad de los productos y materiales suministrados, y garantía de trazabilidad de los insumos a estándares reconocidos, asegurando así que los clientes reciban productos confiables, duraderos y de alto rendimiento.





Nota: Se realizó la verificación en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando la herramienta de análisis de la demanda, en la consulta efectuada el día 06/03/2026 en el enlace https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Para ello, se filtró la información por los años 2023, 2024 y 2025, así como por el código UNSPSC: (60121124, 44121503, 44111515, 44122003, 14111530,60121012, 60121116, 14111604, 14111531, 60123601, 60121201, 44121707, 60123604, 60121206, 24112902, 31201503, 55121616, 31201512, 44121701, 44121706, 44121708, 44121716, 60121226, 60141001) hasta el tercer nivel, identificando el comportamiento del mercado para el objeto de la siguiente manera: en 2023 se celebraron 4448 contratos por un valor estimado de $187.833.528,143; en 2024, 3828 contratos por un valor estimado de $211.250.033,755; y en 2025, 3737 contratos por un valor estimado de $243.388.110,439. En total, durante las tres vigencias se ejecutaron 12.111 contratos por un valor estimado de $ 622.334.675,34, con una participación del 100% a nivel nacional.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado nacional de **papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión** cuenta con un número considerable de proveedores, distribuidores y comercializadores autorizados con capacidad para atender las necesidades de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

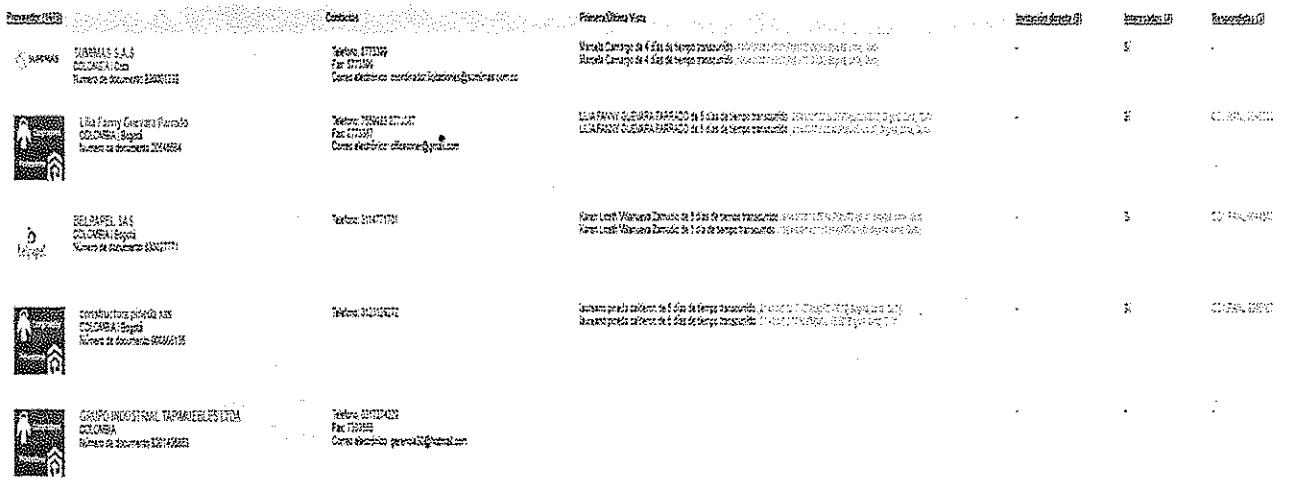
Estas empresas disponen de infraestructura, experiencia en el suministro a entidades públicas y privadas, y canales de distribución que garantizan la disponibilidad y entrega oportuna de los productos requeridos. Asimismo, el mercado presenta un adecuado nivel de competencia, lo que permite contar con diferentes alternativas de suministro que cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos.

En este sentido, se evidencia que el mercado nacional ofrece suficientes oferentes capaces de suministrar los elementos requeridos, garantizando condiciones de calidad, disponibilidad y cumplimiento para el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad.

En el mercado nacional existen personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que pueden ser distribuidores, fabricantes y/o comerciantes, de carácter nacional o extranjero con representación en Colombia; con suficiente experiencia e idoneidad para ***la adquisición de Papelería*** objeto del presente estudio previo. En todos los casos, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad requerida, además cumplir con los requerimientos determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás leyes y/o normas vigentes.

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, tiene la necesidad de contratar la adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina, para el cumplimiento, desarrollo y funcionamiento de cada una de las tareas y de los procedimientos administrativos de las unidades antes mencionadas en concordancia y aplicación del Plan de Austeridad del Gasto 2025 y sus mecanismos para el cumplimiento de la meta de ahorro 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo que se caben reseñar hay muchas empresas que están en la capacidad de suplir la necesidad que actualmente tiene la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional.

Por lo anterior se procedió a verificar la plataforma del SECOP II, dentro del proceso publicado PN DICAR SIP 049 2026 *"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL"* y se evidencio que se encuentran inscritas en Colombia 1670 empresas bajo los códigos UNSPSC: (60121124, 44121503, 44111515, 44122003, 14111530,60121012, 60121116, 14111604, 14111531, 60123601, 60121201, 44121707, 60123604, 60121206, 24112902, 31201503, 55121616, 31201512, 44121701, 44121706, 44121708, 44121716, 60121226, 60141001), consulta realizada el día 09/04/2026. Dentro del listado se pueden relacionar algunas que su razón social se encuentra en la ciudad de Bogotá, así:



	EMPRESAS	CORREO ELECTRÓNICO	CIUDAD
1	SUMIMAS S.A.S	apssas526@gmail.com	COTA
2	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	officetoner@gmail.com	BOGOTÁ
3	BELPAPEL SAS	licitacion@belpapel.com	BOGOTÁ

4	CONSTRUCTORA PINEDA S.A.S	licitacionespinedasas@gmail.com	BOGOTÁ
5	GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA	adamco@gmail.com	BOGOTÁ

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se evidencia la existencia de múltiples personas jurídicas de carácter nacional y local que, de manera individual o mediante esquemas asociativos, desarrollan actividades comerciales relacionadas con el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y materiales afines. Dentro de este mercado se destacan empresas con amplia trayectoria, capacidad operativa y cobertura a nivel nacional, tales como ASESORIAS PRODUCTOS Y SERVICIOS APS SAS, ABM COLOMBIA SAS Carvajal Soluciones de Comunicación, Panamericana Librería y Papelería, Office Depot Colombia y Papelería Nacional, entre otras, las cuales se encuentran en capacidad de atender los requerimientos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

Lo anterior permite concluir que existe una oferta suficiente, organizada y competitiva en el mercado, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y la posibilidad de seleccionar la propuesta más favorable para la entidad, en términos de calidad, oportunidad y costo-beneficio, conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.
En este sentido, el futuro proveedor deberá acreditar idoneidad técnica, experiencia específica en el suministro de bienes similares, capacidad logística y operativa para garantizar la entrega oportuna de los productos requeridos, así como disponibilidad de personal competente. Igualmente, deberá asegurar que los elementos suministrados cumplan con estándares de calidad, sean compatibles con las necesidades institucionales y, cuando aplique, con los equipos y marcas utilizados por la entidad.

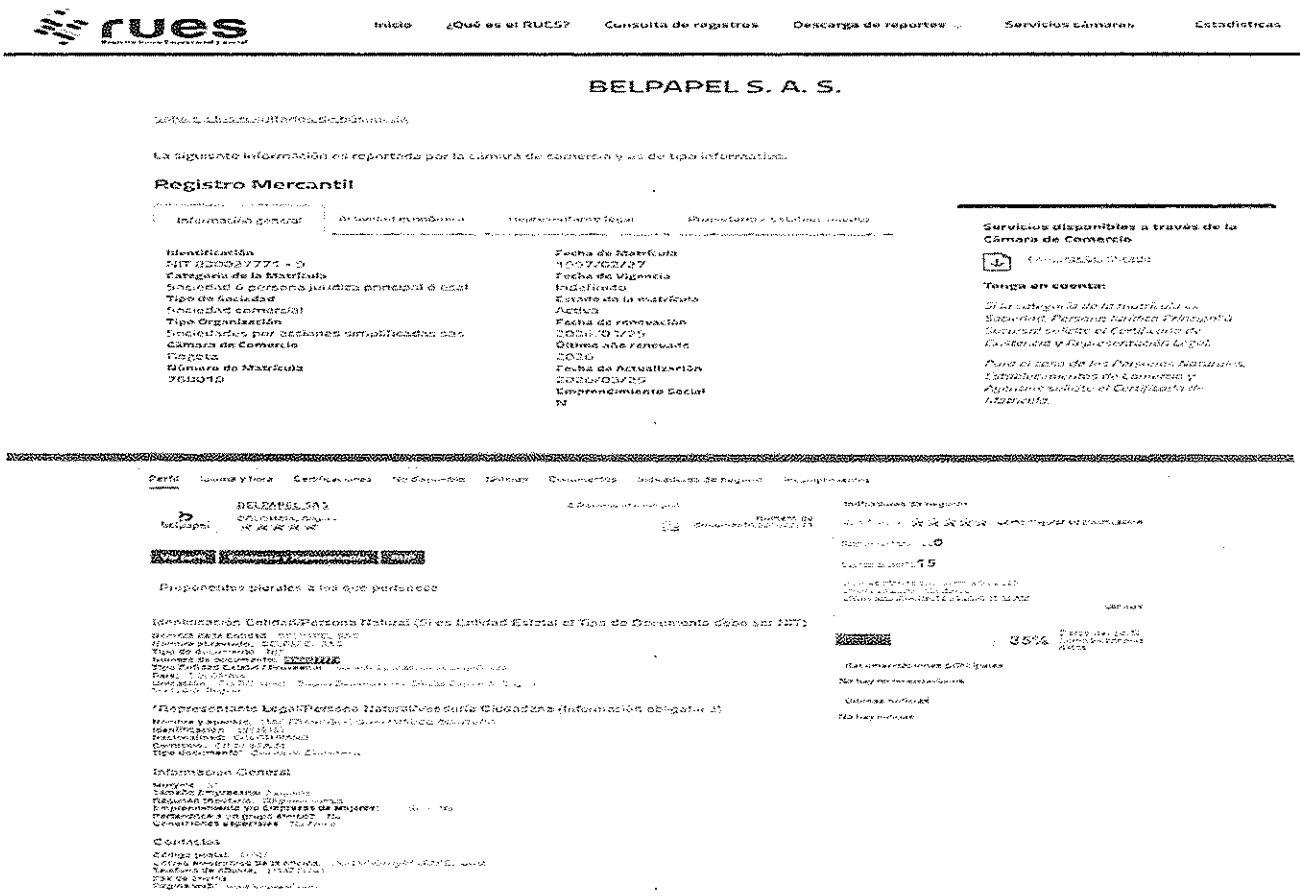
Finalmente, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en el presente proceso, garantizando la continuidad del servicio, la atención eficiente de los requerimientos y el adecuado soporte postventa, contribuyendo así al normal desarrollo de las funciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

La Entidad realizó la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, bajo el código PN DICAR SIP 049 2026 e ID CO1.BDOS.10161990, la cual estuvo publicada entre el 09/04/2026 y el 14/04/2026. Dicha solicitud fue remitida a un total de 1.670 posibles oferentes inscritos en la plataforma, obteniéndose como resultado la recepción de tres (03) cotizaciones por parte de las empresas, así:

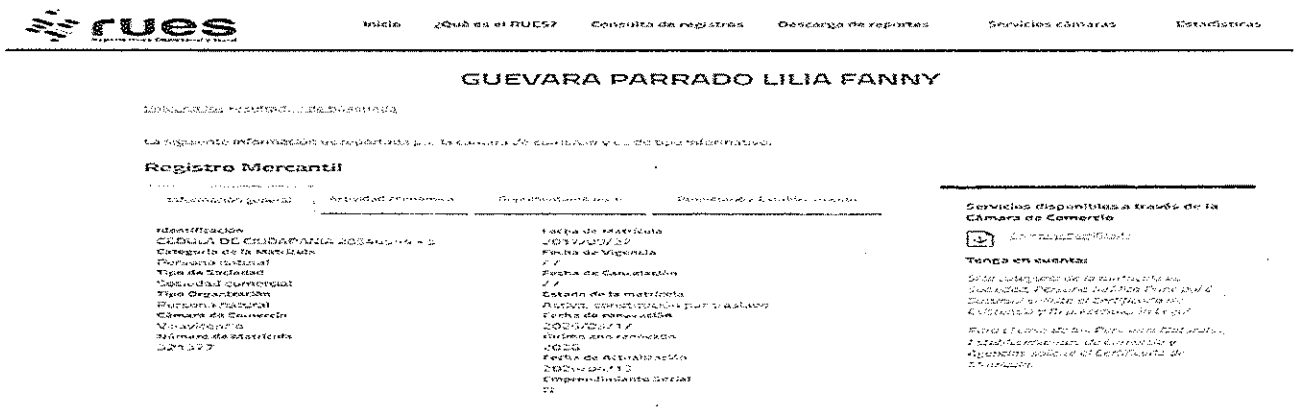
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

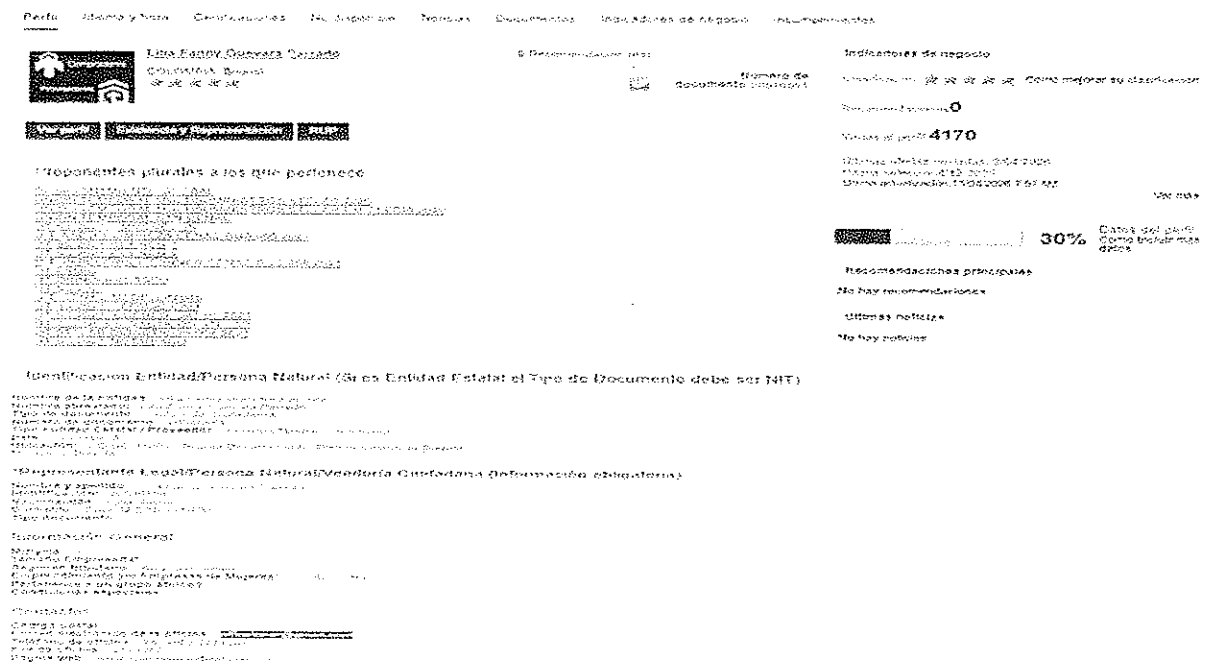
Los proveedores para el objeto del presente pertenecen al sector de compra y venta de suministros, los cuales tienen calidad de persona natural y juridica con capacidad en el sector operativo, logistico, financiero y de recursos humano, ademas de que estan registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio que hacen parte del instrumento de agregación de demanda de grandes superficies.

Razón Social: BELPAPEL SAS
Nit: 83.002.777-1
Actividades económicas: 4669: Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P. **1811:** Actividades de impresión, **4631:** Comercio al por mayor de productos alimenticios, **7730:** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
Correo Electrónico: licitacion@belpapel.com
Representante Legal: Luis Francisco Guayambuco Quintero
C.C. Nro.: 19.149.153

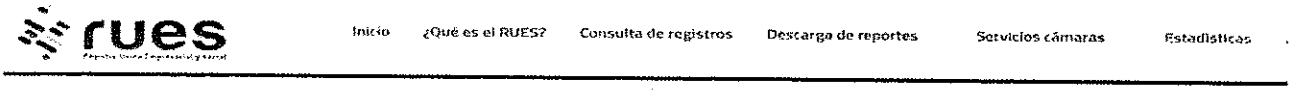


Razón Social: Lilia Fanny Guevara Parrado
CC: 20546554 (persona natural)
Actividades económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, **4690:** Comercio al por mayor no especializado. **4649:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P. **4769:** Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento N.C.P. en establecimientos especializados.
Correo Electrónico: officetoner@gmail.com
Representante Legal: Lilia Fanny Guevara Parrado
C.C. Nro.: 20.546.554





Razón Social: CONSTRUCTORA PINEDA SAS
Nit: 900866136 - 4
Actividades económicas: 4111: Construcción de edificios residenciales, **4112:** Construcción de edificios no residenciales, **4290:** Construcción de otras obras de ingeniería civil,
Correo Electrónico: licitacionespinedasas@gmail.com
Representante Legal: Laureano Pineda Calderon
C.C. Nro.: 3.214.621



CONSTRUCTORA PINEDA SAS

La siguiente información es reportada por la Cámara de Comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / establecimiento

Identificación
NIT 900866136 - 4
Categoría de la Matrícula
Sociedad o persona jurídica principal o esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matrícula
2908624

Fecha de Matrícula
2015/07/08
Fecha de Vigencia
Indefinida
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/26
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/26
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Certificado Existencia

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Indicadores de negocio Incumplimientos

constructora pineda vaz

Indicadores de negocio

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad:
Nombre abreviado:
Tipo de documento: NIT
Número de documento:
Tipo Entidad Estatal / Proveedor:
País:
Ubicación:

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido:
Identificación:
Nacionalidad:
Domicilio:
Tipo documento:

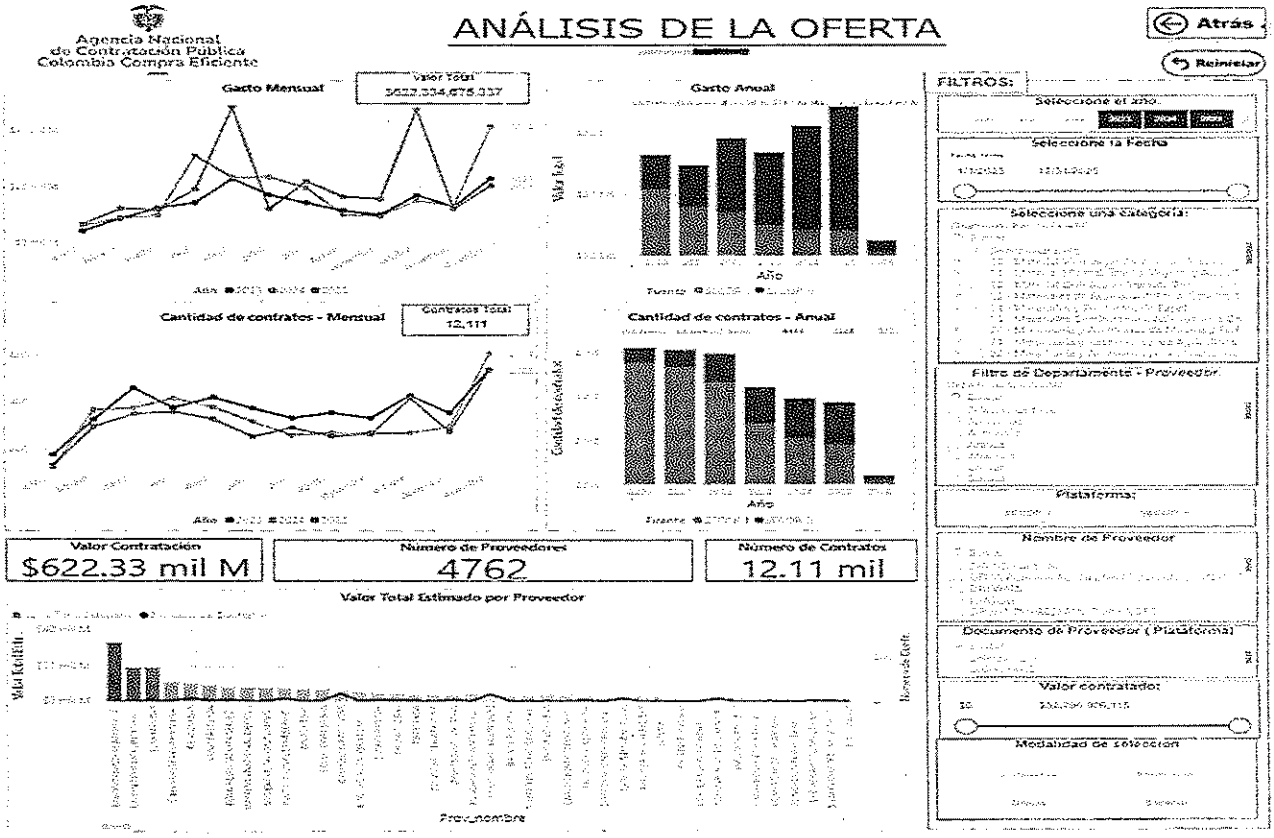
Información General

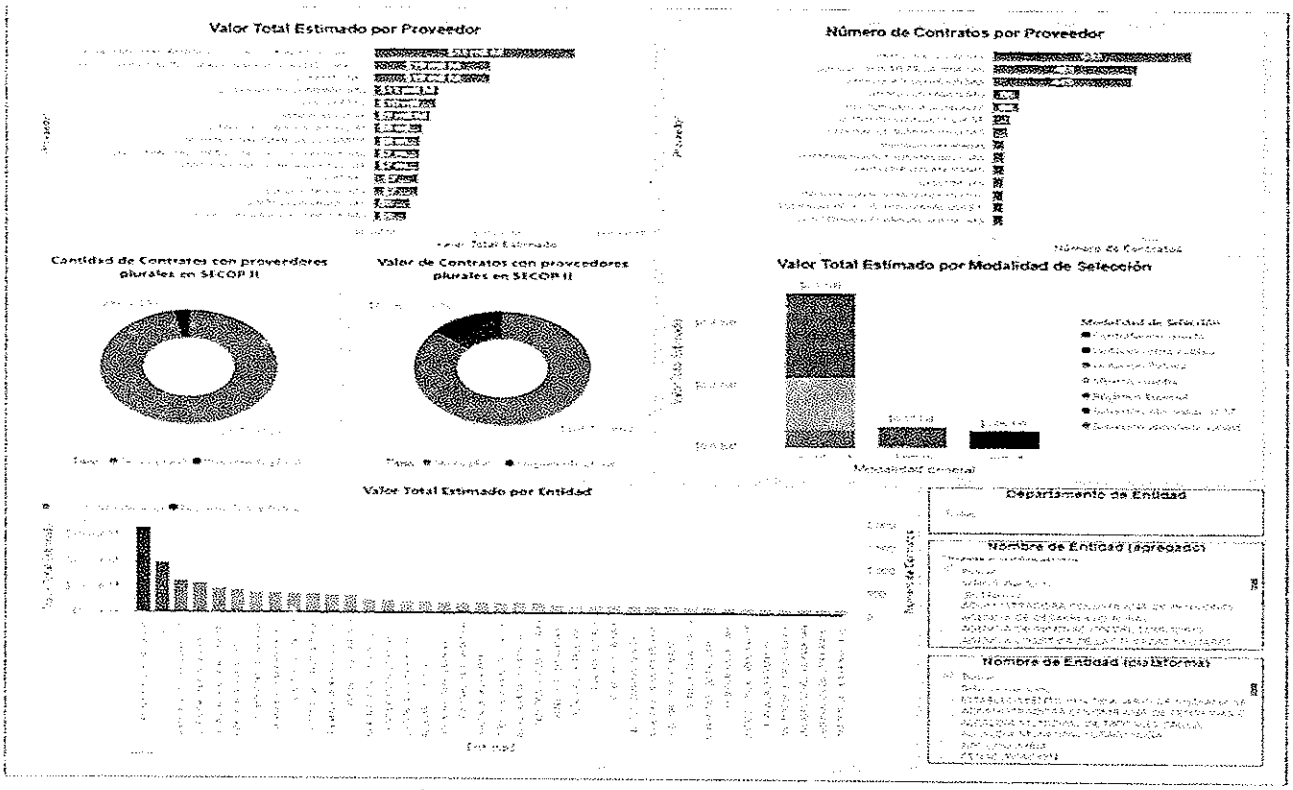
MiPyme:
Tamaño Empresarial:
Régimen tributario:
Emprendimiento ó Empresas de Mujeres:
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina:
Teléfono de oficina:
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Cantidad	Valor	Participación	Cantidad	Valor	Participación	Cantidad	Valor	Participación
4411 Productos de papel	1411	$[illegible]	10.47%	1432	$[illegible]	13.76%	1442	$[illegible]	15.[illegible]%
4412 Recipientes y almacenamiento	0	$1,099,297,102	0.21%	10	$748,868,790	0.13%	0	$172,870,034	0.03%
4413 Artículos y utensilios	20	$4,838,540,753	0.79%	33	$13,170,412,683	5.22%	415	$6,24[illegible]	4.43%
4414 Accesorios de oficina y escritorio	431	$6,023,943,004	1.03%	358	$14,286,125,080	2.06%	382	$15,271,224,703	2.76%
4415 Suministros de oficina	1514	$54,787,192,153	8.77%	1744	$42,078,243,784	7.56%	1395	$39,096,734,773	11.04%
4416 Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	961	$21,691,269,031	3.48%	900	$20,464,814,630	9.34%	805	$20,829,010,428	8.56%
4417 [illegible] y útiles	226	$31,837,063,772	1.87%	174	$5,465,814,475	2.76%	156	$3,466,[illegible]	1.42%
Total	4448	$187,833,528,143	24.96%	3828	$211,250,033,755	32.94%	3737	$243,388,110,439	39.41%

Nota: Se realizó la verificación en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando la herramienta de análisis de la oferta, en la consulta efectuada el día 06/03/2026 en el enlace https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Para ello, se filtró la información por los años 2023, 2024 y 2025, así como por el código UNSPSC: (60121124, 44121503, 44111515, 44122003, 14111530,60121012, 60121116, 14111604, 14111531, 60123601, 60121201, 44121707, 60123604, 60121206, 24112902, 31201503, 55121616, 31201512, 44121701, 44121706, 44121708, 44121716, 60121226, 60141001) hasta el tercer nivel, identificando el comportamiento del mercado para el objeto de la siguiente manera: en 2023 se celebraron 4448 contratos por un valor estimado de $187.833.528,143; en 2024, 3828 contratos por un valor estimado de $211.250.033,755; y en 2025, 3737 contratos por un valor estimado de $243.388.110,439. En total, durante las tres vigencias se ejecutaron 12.111 contratos por un valor estimado de $ 622.334.675,34, con una participación del 100% a nivel nacional.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

El valor estimado para la adquisición de materiales y suministros de papelería destinados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental se determinará con base en un análisis de precios de mercado, tomando como referencia: las cotizaciones presentadas por proveedores especializados del sector, los precios históricos correspondientes a contratos ejecutados en la vigencia 2025, ajustados mediante la aplicación del

Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la vigencia 2026, y los valores verificados en la plataforma SECOP II, administrada por la Colombia Compra Eficiente.

La integración y análisis de estas fuentes permitió establecer un valor estimado acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando que la adquisición se realice bajo criterios de razonabilidad económica, competitividad y calidad, en cumplimiento de las necesidades institucionales.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre sí, el servicio a contratar mantiene un precio estable porque no se presenta un factor que incida en su variación, se observa que el precio ofrecido por las entidades, es acorde al presupuesto oficial, el cual es producto del estudio de mercado realizado para la programación del plan de compras de la presente vigencia.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Las empresas dedicadas a este tipo de suministros de elementos, son empresas reconocidas del sector, con la experiencia, el conocimiento el recurso humano capacitado, garantizando el suministro de elementos.

COSTOS INDIRECTOS: El proveedor debe considerar los gastos asociados al desarrollo del proceso de contratación y su ejecución, tales como: expedición y presentación de pólizas, certificaciones, gastos administrativos derivados de la preparación y seguimiento de la oferta, y cualquier otro costo exigido por la normativa aplicable. Estos costos, aunque no se imputan directamente al valor de los bienes o servicios, son necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales del proceso.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda para la ejecución de este contrato debe ser en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el presente análisis se tendrán en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página https: //www.colombiacompra.gov.co/secop-ll, revisando los contratos publicados que se suscribieron en la vigencia 2025, con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, encontrando los siguientes:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE LAPA INVERSIONES SAS	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES PARA ESCRITORIO, (CAJAS, CARPETAS, PAPELERIA Y UTILES), PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ METIB, DEPARTAMENTO POLICÍA TOLIMA DETOL Y DEMAS	87-8-10054-2025 10/09/2025	PN METIB MIC 069 2025	72.615.416,67
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN GRUPO LOS LAGOS SAS	SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	90-8-10104-25 09/09/2025	PN MEPOY UPRES MIC NO.109 DE 2025	13.423.290,00

DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA CACHARRERA LAS 3H DEL CAQUETA	SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESTACIONES, DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECAQ	20-8-10003-25 12/02/2025	PN DECAQ MIC 004 2025	127.509.982,88

Nota: Una vez revisada la base de datos en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se evidenció que existen contratos con especificaciones técnicas similares mas no iguales (varía en cantidades, características, valores de los bienes, lugar del servicio, entre otros), por lo tanto, **NO** serán tenidas en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	PONAL- DICAR Y DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S	71-2-10006-25	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	$166.00.797,00

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR CONTRATO 2025	IPC 2025	VALOR PROYECCIÓN 2026
1	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)	$ 60.080,72	$ 3.064,12	$ 3.340,49
2	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	$ 23.945,18	$ 1.221,20	$ 1.331,35
3	CAJA PARA ARCHIVO	$ 3.846,08	$ 196,15	$ 213,84
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	$ 1.958,74	$ 99,90	$ 108,91
5	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/	$ 1.379,21	$ 70,34	$ 76,68
6	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES	$ 3.773,49	$ 192,45	$ 209,81
7	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	$ 5.732,23	$ 292,34	$ 318,71
8	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	$ 1.309,00	$ 66,76	$ 72,78
9	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	$ 12.916,26	$ 658,73	$ 718,14
10	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	$ 30.475,90	$ 1.554,27	$ 1.694,46
11	PEGANTE LÍQUIDO 225G	$ 3.239,18	$ 165,20	$ 180,10
12	TEMPERAS	$ 2.481,15	$ 126,54	$ 137,95
13	CAJA DE COLORES	$ 2.683,00	$ 136,83	$ 149,17
14	ESCARCHA	N/A	N/A	N/A
15	PINTUCARITAS	N/A	N/A	N/A
16	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	$ 28.650,44	$ 1.461,17	$ 1.592,96
17	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	$ 3.251,08	$ 165,81	$ 180,76
18	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	$ 1.308,62	$ 66,74	$ 72,76
19	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	$ 6.704,46	$ 341,93	$ 372,77
20	BOLÍGRAFO NEGRO	$ 290,36	$ 14,81	$ 16,14
21	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	$ 223,00	$ 11,37	$ 12,40
22	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:	$ 1.088,85	$ 55,53	$ 60,54
23	MARCADOR PERMANENTE	$ 863,94	$ 44,06	$ 48,04
24	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	$ 906,78	$ 46,25	$ 50,42
25	RESALTADOR DESECHABLE	$ 979,37	$ 49,95	$ 54,45
26	PINCEL	$ 1.030,54	$ 52,56	$ 57,30
27	GLOBOS LARGOS DEL LÁTEX, MULTICOLORES, GLOBOS MÁGICOS PARA FIESTAS DE CUMPLEAÑOS, BODAS, ANIVERSARIOS	N/A	N/A	N/A

NOTA: Para la determinación del valor estimado del servicio a contratar se consideraron los precios históricos del contrato de papelería de la vigencia 2025, los cuales fueron ajustados mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año 2026. Este procedimiento permite proyectar de manera objetiva los costos actuales, ya que los precios históricos reflejan las condiciones reales de mercado y el ajuste por IPC incorpora la inflación y variaciones económicas del período. Al aplicar esta metodología, se obtiene un valor aproximado al costo actual del servicio, garantizando que la asignación de recursos sea eficiente y coherente con la realidad del mercado, minimizando riesgos de sobreestimación o subestimación del presupuesto.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

El día 03 de marzo en la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, verificó la plataforma de grandes almacenes encontrando los elementos que se requieren para la presente contratación, donde se verifica el mejor precio ofertado por las empresas en esta plataforma, así:

1



PAPEL KRAFT ROLLO 40" (105CM X 150MTS)

99.294,00 COP

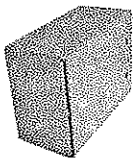
1.00 Unidad

2



3

GSF01-CAJA PARA ARCHIVO X200



caja para archivo central referencia x-200 de 620 gms tipo reversa, medida y grosor reglamentario por el archivo general, -cejas auto armables. cantidad mínima 1000 unds de producción.

9.523,00 COP

1.00 Unidad

4

GSF01-CARPETA 4 ALETAS OFICIO DESACIFICADA NORMA



CARPETA 4 ALETAS OFICIO DESACIFICADA NORMA

10.543,00 COP

1.00 Unidad

5

gsf01- gsf01- Papel Tacos Notas Adhesivas



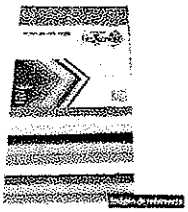
Notas autoadhesivas estándar/ tacos/ bloques/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color Colores surtidos

4.165,00 COP

1.00 Unidad

6

GSF01 - CAUCHO ESPUMA FOMI CARTA PAQUETE X 10 UNIDADES SURTIDAS



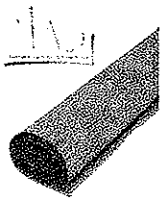
Fomi colores calibre 1.8mm Ideal para manualidades. colores surtidos.

6.000,00 COP

1.00 Unidad

7

gsf01- PAPEL CREPE COLORES VARIOS PAQUETE POR 10 UNIDADES



Pliego de Papel crepe surtido Paquete por 10 unidades. COLORES SUJETOS A DISPONIBILIDAD PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

10.000,00 COP

1.00 Unidad

8

GSF01-SOBRE LORD X 12 + 12 TARJETAS BLANCO ART



SOBRE LORD X 12 + 12 TARJETAS BLANCO ART

17.731,00 COP

1.00 Unidad

9

GSF01-LIBRO ACTAS 200 FO. ECONOMICO OFICIO



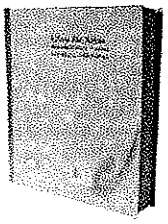
LIBRO ACTAS 200 FOLIOS ECON. OFICIO

14.280,00 COP

1.00 Unidad

10

GSF01- LIBRO DE ACTAS OFICIO 600 FOLIOS



Libro de actas oficio 600 folios

45.900,00 COP

1.00 Unidad

11

GSF01- PEGANTE LIQUIDO PAPEL X 225 G COLBON APLICADOR



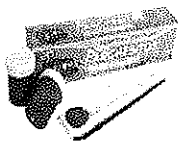
PEGANTE LIQUIDO PAPEL X 225 G COLBON APLICADOR
IMAGEN DE REFERENCIA

14.343,00 COP

1,00 Unidad

12

GSF01 - TEMPERA PARCHESITOS CAJA X 6 UNIDADES - CMP



TEMPERA PARCHESITOS CAJA X6 UNIDS CMP

6.600,00 COP

13

gsf01-VINIPEL INDUSTRIAL ROLLO PAPEL TRANSPARENTE 400 METROS X 30 CM



Rollo de vinipel transparente de 400 metros por 30 cms. Sujeto a disponibilidad de inventario. IMAGEN DE REFERENCIA

69.000,00 COP

1,00 Unidad

14

GSF01 - CINTA DE ENMASCARAR COLBON 24MMX40M -DO



CINTA ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS DE COLBÓN LA CINTA DE ENMASCARAR, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CINTA DE PINTOR, ES UNA CINTA ADHESIVA DE PAPEL PARA USO GENERAL EN LA OFICINA, COLEGIO Y EN EL HOGAR

11.596,00 COP

1,00 Unidad

15

gsf01-BANDERITAS DE FLECHAS MARFIL ADHESIVAS



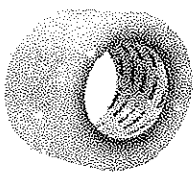
5 x 20 hojas, PAQUETE DE 100 HOJAS 5 Colores NEON 12MM*15MM Imagen de referencia, Sujeto a disponibilidad de inventario.

1.400,00 COP

1,00 Unidad

16

GSF01 - CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 150 MTRS TRANSPARENTE - T



17.340,00 COP

17

GSF01-BOLÍGRAFO NEGRO CRISTAL



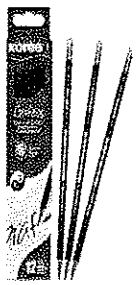
BOLÍGRAFO NEGRO CRISTAL Tipo. Bolígrafo de tinta negra Cuerpo: Transparente tipo "Cristal" Punta fina de trazo suave Tapa del mismo color de la tinta

650,93 COP

1,00 Unidad

18

GSF01- LAPIZ NEGRO X12UND KORES



LAPIZ NEGRO X12UND IMAGEN DE REFERENCIA

10.942,00 COP

1,00 Unidad

19

gsf01- MARCADOR BORRABLE NEGRO MARFIL



Marcador Borrable Marfil Con Tinta De Alto Desempeño, Proporciona Trazos Intensos Y Brillantes, No Deja Manchas Y Es Fácil De Retirar De Superficies Acrílicas Y Vidrio. Punta Biselada Que Permite Realizar 3 Tipos De Trazos. Resistente Y Durable

2.500,00 COP

1,00 Unidad

20

GSF01-MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO



MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMICO

1.666,00 COP

1,00 Unidad

21

GSF01-MARCADOR NEGRO SIGNAL PUNTA FINA PEMANEN



MARCADOR NEGRO SIGNAL PUNTA FINA PERMANENTE

3.094,00 COP

1,00 Unidad

22

GSF01-RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO



RESALTADOR AMARILLO ERGONOMICO IMAGEN DE REFERENCIA Y SUJETO A DISPONIBILIDAD

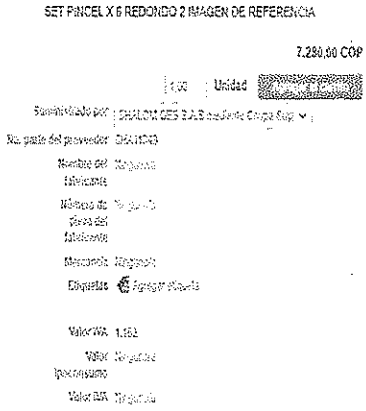
1.651,00 COP

1,00 Unidad

23

GSF01-SET PINCEL X 6 REDONDO 2

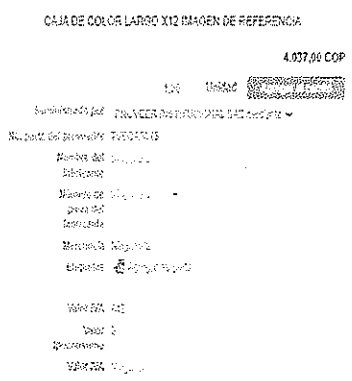




24

GSF01- CAJA DE COLOR LARGO X12





NOTA: Verificada la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se encuentran disponibles la totalidad de los ítems requeridos para la adquisición por parte de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. En consecuencia, se realizó la identificación de cada uno de los elementos, verificando sus respectivos precios dentro del catálogo.

Como soporte del análisis efectuado, se deja el correspondiente reporte y las capturas de pantalla donde se evidencian los valores unitarios de cada elemento consultado, los cuales sirven como referencia para la estimación del valor del presente proceso de adquisición.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE CATÁLOGO IVA INCLUIDO
1	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)	$ 98.294,00
2	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 36.5 cm x 44.5 cm x 100 Uds.	$ 58.000,00
3	CAJA PARA ARCHIVO	$ 8.623,00
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	$ 10.948,00
5	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/	$ 4.165,00
6	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES	$ 6.000,00
7	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	$ 10.000,00
8	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	$ 17.731,00
9	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	$ 14.280,00
10	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	$ 46.000,00
11	PEGANTE LÍQUIDO 225G	$ 14.343,00
12	TEMPERAS	$ 6.600,00
13	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	$ 60.000,00
14	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	$ 11.500,00
15	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	$ 1.400,00
16	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	$ 17.900,00
17	BOLÍGRAFO NEGRO	$ 650,93
18	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	$ 911,83
19	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:	$ 2.000,00
20	MARCADOR PERMANENTE	$ 1.666,00
21	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	$ 3.094,00
22	RESALTADOR DESECHABLE	$ 1.651,00
23	PINCEL	$ 1.213,33
24	CAJA DE COLORES	$ 4.037,00

El análisis de precios se realizó con base en la información registrada en la plataforma SECOP II, administrada por la Colombia Compra Eficiente, en la cual se consultaron elementos de papelería, útiles de oficina y materiales afines. A partir de esta revisión, se identificaron los valores contratados por diferentes entidades estatales, evidenciando un comportamiento de precios acorde con las condiciones del mercado, variaciones según volúmenes de compra, especificaciones técnicas y condiciones de entrega. Estos datos permitieron establecer un rango de precios de referencia, el cual fue utilizado como base para determinar el valor estimado del presente proceso, garantizando coherencia con los precios históricos del sector público y las dinámicas actuales del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BELPAPEL SAS	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	CONSTRUCTORA PINEDA SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)	$ 75.826,00	$ 86.870,00	$ 122.139,00	$ 75.826,00
2	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 36.5 cm x 44.5 cm x 100 Uds.	$ 577,00	$ 27.132,00	$ 38.922,00	$ 577,00
3	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	$ 6.247,00	$ 5.117,00	$ 6.641,00	$ 5.117,00
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS: DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM.	$ 1.677,00	$ 2.856,00	$ 2.021,00	$ 1.677,00
5	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	$ 1.892,00	$ 2.618,00	$ 6.333,00	$ 1.892,00
6	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES \| • TAMAÑO OCTAVO • MATERIAL DIDÁCTICO, SINTÉTICO, MULTIFUNCIONAL, IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES, EN EMPAQUE.	$ 5.375,00	$ 8.330,00	$ 6.677,00	$ 5.375,00
7	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES.USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	$ 5.920,00	$ 5.950,00	$ 7.491,00	$ 5.920,00
8	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	$ 868,00	$ 2.856,00	$ 35.444,00	$ 868,00
9	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	$ 13.119,00	$ 22.610,00	$ 15.301,00	$ 13.119,00
10	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	$ 61.975,00	$ 44.030,00	$ 35.889,00	$ 35.889,00
11	PEGANTE LÍQUIDO 225G: PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	$ 3.629,00	$ 5.474,00	$ 10.834,00	$ 3.629,00

12	TEMPERAS: PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	$ 4.522,00	$ 6.664,00	$ 3.825,00	$ 3.825,00
13	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE 30 cms x 400 mts	$ 65.628,00	$ 60.452,00	$ 60.255,00	$ 60.255,00
14	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40M	$ 6.283,00	$ 8.806,00	$ 8.234,00	$ 6.283,00
15	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS: MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ½ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	$ 1.695,00	$ 2.142,00	$ 1.713,00	$ 1.695,00
16	CINTA TRANSPARENTE ANCHA: 48 MM X 200 M	$ 6.426,00	$ 14.518,00	$ 11.400,00	$ 6.426,00
17	BOLÍGRAFO NEGRO: CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	$ 536,00	$ 761,60	$ 772,00	$ 536,00
18	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	$ 350,00	$ 580,00	$ 885,00	$ 350,00
19	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA,	$ 1.547,00	$ 1.642,20	$ 2.606,00	$ 1.547,00
20	MARCADOR PERMANENTE: MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	$ 1.428,00	$ 1.856,40	$ 1.629,00	$ 1.428,00
21	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	$ 1.594,00	$ 1.699,32	$ 2.993,00	$ 1.594,00
22	RESALTADOR DESECHABLE: MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	$ 1.219,00	$ 1.547,00	$ 1.516,00	$ 1.219,00
23	PINCEL: Pincel Plano No. 10	$ 1.951,00	$ 1.666,00	$ 1.791,00	$ 1.666,00
24	CAJA DE COLORES: CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12 UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR. DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO.	$ 6.069,00	$ 7.616,00	$ 9.700,00	$ 6.069,00
VALOR TOTAL		**$ 276.353,00**	**$ 323.793,52**	**$ 395.011,00**	**$ 242.782,00**

NOTA: En cumplimiento de los principios de transparencia y pluralidad de oferentes, el 17 de febrero de 2026, se publicó a través de la plataforma SECOP II el evento de Solicitud de Información a Proveedores Nro. PN DICAR SIP 024 2026, bajo el objeto: "adquisición de productos de papelería y útiles de oficina para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental Nivel Central". como resultado de esta gestión, se evidenció el envío automático de la invitación a 1.670 posibles oferentes registrados en el clasificador de bienes y servicios respectivo; de este, se recibieron y consolidaron dos (03) cotizaciones válidas, las cuales sirven como sustento técnico y referencia económica para la determinación de los valores unitarios en el presente estudio de mercado.

Se verificaron los valores de las 03 cotizaciones y se realizó un análisis a las mismas para establecer que estas cumplan con las exigencias técnicas, jurídicas y económicas que requiere la institución, donde se tomó

el menor valor cotizado entre las cotizaciones presentadas, ya que estas fueron solicitadas y presentadas en igualdad de condiciones y características técnicas, toda vez que existen en la actualidad empresas con la capacidad de realizar bien y/o servicio por los precios ahí plasmados. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de asegurar el uso racional de los recursos públicos, permitiendo a la entidad obtener bienes o servicios a un costo competitivo y en condiciones de igualdad para los oferentes. Además, la selección del valor más económico entre las cotizaciones recibidas contribuye a la transparencia del proceso y al cumplimiento de los principios de economía y selección objetiva, establecidos en la normatividad vigente.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTAL WEB	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)	N/A	$ 98.294,00	$ 63.144,84	$ 75.826,00	$ 79.088,28
2	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 36.5 cm x 44.5 cm x 100 Uds.	N/A	$ 58.000,00	$ 25.166,38	$ 577,00	$ 27.914,46
3	CAJA PARA ARCHIVO	N/A	$ 8.623,00	$ 4.042,23	$ 5.117,00	$ 5.927,41
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	N/A	$ 10.948,00	$ 2.058,64	$ 1.677,00	$ 4.894,55
5	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/	N/A	$ 4.165,00	$ 1.449,55	$ 1.892,00	$ 2.502,18
6	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES	N/A	$ 6.000,00	$ 3.965,94	$ 5.375,00	$ 5.113,65
7	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	N/A	$ 10.000,00	$ 6.024,57	$ 5.920,00	$ 7.314,86
8	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	N/A	$ 17.731,00	$ 1.375,76	$ 868,00	$ 6.658,25
9	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	N/A	$ 14.280,00	$ 13.574,99	$ 13.119,00	$ 13.658,00
10	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	N/A	$ 46.000,00	$ 32.030,17	$ 35.889,00	$ 37.973,06
11	PEGANTE LÍQUIDO 225G	N/A	$ 14.343,00	$ 3.404,38	$ 3.629,00	$ 7.125,46
12	TEMPERAS	N/A	$ 6.600,00	$ 2.607,69	$ 3.825,00	$ 4.344,23
13	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	N/A	$ 60.000,00	$ 30.111,61	$ 60.255,00	$ 50.122,20
14	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	N/A	$ 11.500,00	$ 3.416,89	$ 6.283,00	$ 7.066,63
15	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	N/A	$ 1.400,00	$ 1.375,36	$ 1.695,00	$ 1.490,12
16	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	N/A	$ 17.900,00	$ 7.046,39	$ 6.426,00	$ 10.457,46
17	BOLÍGRAFO NEGRO	N/A	$ 650,93	$ 305,17	$ 536,00	$ 497,37
18	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	N/A	$ 911,83	$ 234,37	$ 350,00	$ 498,73
19	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:	N/A	$ 2.000,00	$ 1.144,38	$ 1.547,00	$ 1.563,79
20	MARCADOR PERMANENTE	N/A	$ 1.666,00	$ 908,00	$ 1.428,00	$ 1.334,00
21	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	N/A	$ 3.094,00	$ 953,03	$ 1.594,00	$ 1.880,34
22	RESALTADOR DESECHABLE	N/A	$ 1.651,00	$ 1.029,32	$ 1.219,00	$ 1.299,77
23	PINCEL	N/A	$ 1.213,33	$ 1.083,10	$ 1.666,00	$ 1.320,81
24	CAJA DE COLORES	N/A	$ 4.037,00	$ 2.819,83	$ 6.069,00	$ 4.308,61
VALOR TOTAL			$ 401.008,09	$ 209.272,59	$ 242.782,00	$ 284.354,23

NOTA: Para la estimación del valor del presente proceso, la Entidad realizó un análisis comparativo tomando como referencia precios de catálogo o portal web, precios históricos proyectados y precios de mercado obtenidos mediante consulta a proveedores.

La información fue verificada, asegurando la comparabilidad de las características técnicas de los bienes. Con base en ello, se estableció un promedio de los valores analizados, permitiendo definir un valor estimado acorde con las condiciones actuales del mercado y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para este proceso de contratación es por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE** ($30.977.550,90) incluido el valor del IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-002	10	L8	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)	10	$ 79.088,28	$ 790.882,80
2		10	L8	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	35	$ 27.914,46	$ 977.006,10
3		10	L8	CAJA PARA ARCHIVO	748	$ 5.927,41	$ 4.433.702,68
4		10	L8	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	520	$ 4.894,55	$ 2.545.166,00
5		10	L8	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/	280	$ 2.502,18	$ 700.610,40
6		10	L8	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES \|	83	$ 5.113,65	$ 424.432,95
7		10	L8	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	84	$ 7.314,86	$ 614.448,24
8		10	L8	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5.23,5 TAMAÑO GRANDE	119	$ 6.658,25	$ 792.331,75
9		10	L8	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	100	$ 13.658,00	$ 1.365.800,00
10		10	L8	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	100	$ 37.973,06	$ 3.797.306,00
PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON							**$ 18.441.586,92**
11	02-02-01-003-005	10	L8	PEGANTE LÍQUIDO 225G	260	$ 7.125,46	$ 1.995.128,80
12		10	L8	TEMPERAS	231	$ 4.344,23	$ 1.003.517,13
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							**$ 2.998.645,93**
12	02-02-01-003-006	10	L8	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	10	$ 50.122,20	$ 501.222,00
13		10	L8	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	51	$ 7.066,63	$ 360.398,13
14		10	L8	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	75	$ 1.490,12	$ 111.759,00
15		10	L8	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	54	$ 10.457,46	$ 564.702,84
OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							**$ 1.538.081,97**
16	02-02-01-003-008	10	L8	BOLÍGRAFO NEGRO	1980	$ 497,37	$ 984.792,60
17		10	L8	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	1690	$ 498,73	$ 842.853,70
18		10	L8	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:	1195	$ 1.563,79	$ 1.868.729,05
19		10	L8	MARCADOR PERMANENTE	1195	$ 1.334,00	$ 1.594.130,00
20		10	L8	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	950	$ 1.880,34	$ 1.786.323,00
22		10	L8	RESALTADOR DESECHABLE	949	$ 1.299,77	$ 1.233.481,73
23		10	L8	PINCEL	300	$ 1.320,81	$ 396.243,00
24		10	L8	CAJA DE COLORES	300	$ 4.308,61	$ 1.292.583,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.							**$ 9.999.136,08**
TOTAL							**$ 30.977.550,90**

Nota 1: Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012255-DICAR del 06 de marzo del 2026, se solicitó al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental determinar si los bienes o servicios a contratar están exentos o gravados con IVA. La respuesta, contenida en la comunicación oficial Nro. GS-2026-012665-DICAR, establece lo siguiente: "si es responsable de IVA estará en la obligación de cobrar el impuesto a las ventas a la tarifa general del 19%, toda vez que los bienes denominados "elementos de papelería y útiles de oficina", no se encuentran taxativamente descritos como excluidos ni como exentos del impuesto sobre las ventas".

Nota 2: Los valores ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato, conforme a las especificaciones técnicas de los estudios previos.

Intendente Jefe **JEISSON CIFUENTES QUINTANA**
Jefe Grupo Logístico DIGAR (E)

Subintendente **CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA**
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL".***

Aplica

Anexos

- ■ Certificación de la necesidad
- ■ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ■ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ■ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ■ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ■ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ■ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ■ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ■ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ■ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud clausulas SGSST GS-2026-012498-DICAR
- ✓ Respuestas de Talento Humano SGSST, GS-2026-012596-DICAR.
- ✓ Solicitud clausulas medio ambientales, GS-2026-012500-DICAR.
- ✓ Respuestas medio ambientales GS-2026-014857-DICAR.
- ✓ Solicitud información inclusión o excepción de IVA GS-2026-012255-DICAR.
- ✓ Respuesta Solicitud información inclusión o excepción de IVA GS-2026-012665-DICAR.
- ✓ Solicitud información a proveedores GS-2026-019251-DICAR.
- ✓ Tres (03) cotizaciones de proveedores.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de Almacenista de Intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental , manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado los inventarios de bienes del almacén de intendencia, (no existen los siguientes productos los cuales se requieren para el funcionamiento administrativo y dar cumplimiento a los programas académicos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, por tal motivo la manera de satisfacer la necesidad es mediante la contratación de los bienes relacionados así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	CANTIDAD EN STOCK	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1535953	N/A	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)	12	0	10	80%
2	1522577	N/A	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	50	0	35	59%
3	1410392	N/A	CAJA PARA ARCHIVO	800	0	748	94%
4	1631046	N/A	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	600	0	520	86%
5	1755427	N/A	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/	300	0	280	94%
6	1354956	N/A	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES	100	0	83	80%
7	1349144	N/A	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	100	0	84	79%
8	1315935	N/A	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	135	0	119	88%
9	1352286	N/A	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	120	0	100	80%
10	1457368	N/A	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	120	0	100	80%
11	1464642	N/A	PEGANTE LIQUIDO 225G	310	0	280	90%
12	1237680	N/A	TEMPERAS	240	0	231	97%
13	1232555	N/A	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	12	0	10	80%
14	1279063	N/A	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	70	0	51	63%
15	1731235	N/A	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	90	0	75	80%
16	1301100	N/A	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	70	0	54	71%
17	1617026	N/A	BOLÍGRAFO NEGRO	2100	0	1980	94%
18	1460584	N/A	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	1800	0	1690	94%
19	1678196	N/A	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:	1300	0	1195	92%
20	1689640	N/A	MARCADOR PERMANENTE	1300	0	1195	92%
21	1114251	N/A	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	1000	0	950	96%
22	1048345	N/A	RESALTADOR DESECHABLE	1000	0	949	95%
23	1013284	N/A	PINCEL	350	0	300	85%
24	1351480	N/A	CAJA DE COLORES	350	0	300	85%

Intendente Jefe **JHON FREDY REYES ALBAÑIL**
Almacenista de Intendencia DICAR

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presente junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplir o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico, aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

OFERENTE: _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificaciones y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorios cumplimientos, de no hacerlo la oferta se considerará no apta técnicamente.

En la columna **CUMPLE/NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
				SI	NO
1	PAPEL KRAFT 40"G	(100CM X 160 MTS)	ROLLO		
2	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	36.5 CM X 44.5 CM X 100 UDS.	PAQUETE		
3	CAJA PARA ARCHIVO	CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	UNIDAD		
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS:	DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION SIC. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.	UNIDAD		
5	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE	/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD		

6	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES \|	• TAMAÑO OCTAVO • MATERIAL DIDÁCTICO, SINTÉTICO, MULTIFUNCIONAL, IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES, EN EMPAQUE.	PAQUETE X 10 UNIDADES		
7	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES. USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	PAQUETE DE 10 UNIDADES		
8	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO	TAMAÑO GRANDE 16,5*23,5	PAQUETE		
9	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD		
10	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD		
11	PEGANTE LÍQUIDO 225G	PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	UNIDAD		
12	TEMPERAS	PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	CAJA X 6 UNIDADES		
13	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	30 CMS X 400 MTS	ROLLO		
14	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	24 MM X 40M	UNIDAD		
15	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ½ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	UNIDAD		
16	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	48 MM X 200 M	UNIDAD		
17	BOLÍGRAFO NEGRO	CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	UNIDAD		
18	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD		
19	MARCADOR BORRABLE	DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM,	UNIDAD		
20	MARCADOR PERMANENTE:	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	UNIDAD		
21	MARCADOR PERMANENTE	PUNTA FINA NEGRO	UNIDAD		
22	RESALTADOR DESECHABLE	MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	UNIDAD		
23	PINCEL	PINCEL PLANO NO. 10	UNIDAD		
24	CAJA DE COLORES	CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12 UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR. DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO.	CAJA X 12 UNIDADES		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	**CAMBIO DE ELEMENTOS:** el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la empresa, en la cual garantice que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, en un término no superior a tres (3) días calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia de esta Dirección.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** De acuerdo a la experiencia el oferente debe **certificar** en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta los lugares de recepción por parte de la Policía Nacional de Colombia. Certificará por escrito que dispondrá de los funcionarios necesarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer, a parte del conductor del vehículo. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del oferente, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental económica o prestacional. El contratante se reserva el derecho de realizar visitas de evaluación sin previo aviso antes, durante y después del presente proceso, a las instalaciones, plantas de fabricación, bodegas del oferente con el fin de verificar dicha información		
3	**COORDINACIÓN DEL CONTRATO:** el futuro contratista deberá designar un empleado con poder decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con el contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor de mismo.		
4	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, dichas certificaciones deben tener concepto favorable (excelente o bueno) de la recepción de los servicios y contendrá como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de contratante. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección, número telefónico y correo electrónico del contratante. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **NOTA 1**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.		

* CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá certificar por escrito que NO se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
2	El oferente deberá certificar las buenas prácticas ambientales, programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.		
3	Asegurar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos y residuos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato. Para lo cual, en caso de ser adjudicatario, entregará las correspondientes actas o certificados de disposición o aprovechamiento		
4	El personal técnico designado por el oferente deberá contar con formación en manejo seguro de sustancias peligrosas, gestión adecuada de residuos, y buenas prácticas ambientales. Deberá certificarse esta formación al momento del inicio del contrato.		
5	El oferente deberá certificar que los bienes suministrados sean sostenibles, cumplan con estándares ambientales reconocidos y estén diseñados para minimizar su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida. Esto incluye el uso de materiales reciclados, reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental.		
6	El oferente será responsable por cualquier daño ambiental ocasionado por negligencia, omisión o mal manejo durante la ejecución de sus actividades, y deberá asumir los costos de restauración, mitigación y/o sanciones derivadas de los mismos.		
7	Se priorizarán aquellos repuestos y accesorios que tengan una huella ambiental reducida, demostrable mediante certificaciones como ISO 14001, Sello Ambiental Colombiano, u otras equivalentes, relacionadas con la gestión ambiental en su fabricación, transporte o disposición final.		
8	Todo material tipo papel debe provenir de fuentes sostenibles (FS o 70% fibras recicladas/agroindustriales); útiles sin sustancias peligrosas (RoHS). Para lo cual deberá adjuntar fichas técnicas en oferta."		

* CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, el certificado del curso de 50 horas de SGSST, se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo (anexar políticas), Resolución No. 312 de 2019, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 demás normas vigentes en la materia.		
2	El l oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, los documentos (Parafiscales, Tarjeta de Contadores y Planilla Pila) que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		

3	El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II, certificación escrita de compromiso la entrega y el uso de elementos de protección personal (EPP), para la ejecución relacionado con la actividad laboral de entrega de productos de papelería y útiles de oficina para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental Nivel Central, anexando el diligenciamiento de la siguiente información del cuadro, asi: **USO Y ESTADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP.** **NOMBRE** \| **CÉDULA** \| **1.Protección cuerpo (kyrek overol, pantalón, bata)** \| **2.Protección Cabeza (casco, gorros, capuchones)** \| **3.Protección Oídos (Tapa oídos)** \| **4.Protección ojos (Gafas)** \| **5.Proteccion Respiratoria (Tapabocas, mascarillas)** \| **6.Protección manos (guantes)** \| **7.Protección Pies (Botas)** OBSERVACIÓN \| Si la actividad a realizar no requiere Elementos de Protección Personal (EPP); diligenciar No Aplica Lo anterior, se deberá procurar que se cumplan con las características técnicas y especificaciones requeridas para lo cual el dueño de proceso debe contar con los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo con la Ley, tiene la obligación de proporcionar a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños por efectos mecánicos, contaminantes, ambientales y climáticos relacionados con los servicios. Además, deberá controlar el uso correcto, calidad y efectuar la reposición y guarda oportuna de estos elementos.		

Intendente Jefe **JEISSON CIFUENTES QUINTANA**
Jefe Grupo Logístico DICAR (E)

Subintendente **CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA**
Estructurador Estudio previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO **(20%)** DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO **(50%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO		PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE LA MALA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS
	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:	POR EL CINCO POR CIENTO **(5%)** DEL VALOR DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL

			CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	TREINTA POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TREINTA POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente Jefe **JEISSON CIFUENTES QUINTANA**
Jefe Grupo Logístico DICAR (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVENIDA DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y POSIBLE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.	2	4	8	ALTO	CONTRATISTA	EXIGIR DECLARACIÓN JURAMENTADA ACTUALIZADA al momento de la adjudicación y durante la ejecución; verificar inhabilidades en SISIE y otros registros públicos.	1	2	3	3	SI	SI	GRUPO DE CONTRATOS / DUEÑO DE LA NECESIDAD	ETAPA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE BASES DE DATOS Y DOCUMENTOS.	ETAPA DE ADJUDICACIÓN Y AL INICIO DE EJECUCIÓN.
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RETIRO DEL CONTRATISTA ANTES DE CONCLUIR LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL, POSIBLE DESEMBOLSO DE GARANTÍAS Y RETRASO EN LA ENTREGA.	2	4	8	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD MEDIANTE CLÁUSULAS CLARAS SOBRE INCUMPLIMIENTO, SANCIONES Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS; INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CONSECUENCIAS DESDE LA ADJUDICACIÓN.	1	3	4	4	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACTAS DE SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIONES.	MENSUAL DURANTE LA EJECUCIÓN.

3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORIA DE DESIERTO O NULIDAD DEL PROCESO, Y POSIBLE SANCIÓN A LOS OFERENTES IMPLICADOS.	2	4	8	ALTO	ENTIDAD	FORTALECER LA VERIFICACIÓN ESTRICTA DE DOCUMENTOS mediante revisión física y digital, soportes cruzados, validación de RUT, certificaciones y bancos de datos.	1	1	2	2	NO	NO	INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	REVISIÓN DOCUMENTAL Y ACTAS DE EVALUACIÓN.	DURANTE LA EVALUACIÓN, SEGÚN CRONOGRAMA.
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AL NO EFECTUAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.	CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SANCIONES AMBIENTALES, PARÁLISIS DE LA OBRA Y POSIBLE NULIDAD.	3	3	9	ALTO	CONTRATISTA	EXIGIR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, REGISTROS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, SEGUIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES Y VERIFICACIÓN EN CAMPO.	2	2	4	4	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DE LA CARTA DE INICIO	HASTA EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VISITAS TÉCNICAS Y REPORTES MENSUALES.	MENSUAL DURANTE LA EJECUCIÓN.

5	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	EXIGENCIA DE REQUISITOS QUE LIMITEN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O LA PLURALIDAD DE OFERENTES.	RIESGO DE VÍA DE HECHO, ACCIONES DE NULIDAD, DECLARATORIA DE DESIERTO O PÉRDIDA DE RECURSOS DEL PROCESO.	3	3	9	ALTO	ENTIDAD	REVISAR Y AJUSTAR REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS CON BASE EN ESTUDIOS DE MERCADO, LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y ASESORÍA JURÍDICA.	2	2	4	4	NO	SI	RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO Y CONTRATOS	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	INVITACIÓN PÚBLICA Y APERTURA DEL PROCESO	REVISIÓN INTERNA Y LEGAL PREVIA.	DURANTE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.	INFECUNDIDAD DEL PROCESO, POSIBLE DECLARATORIA DE DESIERTO O ADJUDICACIÓN DE OFERTA ANTIECONÓMICA.	3	3	9	ALTO	OFERENTES	APLICAR CRITERIOS DE RECHAZO POR PRECIOS NO RAZONABLES, ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS OFERTAS Y ESTUDIO DE MERCADO DETALLADO.	2	2	4	4	NO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ETAPA DE ADJUDICACIÓN	ANÁLISIS ECONÓMICO Y ACTAS DE EVALUACIÓN.	ETAPAS DE SELECCIÓN (EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN).

Intendente Jefe JEISSON CIFUENTES QUINTANA
Jefe Grupo Logístico DICAR (E)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, fecha suscripción de fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DICAR MIC 031 2026 cuyo objeto es***: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL".***

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, escribir la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DICAR MIC 031 2026 cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL".***

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, o unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, (diligenciar la fecha).

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DICAR MIC 031 2026 cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL".***

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

GS-2026-012498-DICAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO LOGISTICO DICAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2753233643

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
ROSWIN FABIAN PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Grupo Talento Humano
Avenida Boyacá No. 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud clausulas sistema de seguridad y salud en trabajo contrato de papelería

En atención a los procesos precontractuales y contractuales que adelanta el Grupo Logístico de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental para la vigencia 2026, de manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sean enviadas las cláusulas actualizadas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a incluir en el proceso cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL"*.

Cabe resaltar mi coronel, que esta información se requiere con la mayor brevedad posible a fin de no generar retrasos, ni traumatismos en la entrega de los estudios de conveniencia y oportunidad ante la oficina de contratos DICAR, lo anterior teniendo en cuenta que ya se fijaron fechas para la entrega de los mismos.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Camilo Saenz Urueña
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Activos Fijos En Servicio
Cédula: 1015447933
Dependencia: Grupo Logistico Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: cristian.saenz6207@correo.policia.gov.co
8/03/2026 9:39:35 a. m.

Anexo: no

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796 Ext 21857
dicar.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

sindy.araujo sindy.araujo sindy.araujo

GS-2026-012596-DICAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO TALENTO HUMANO DICAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2753240004

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2026

Señor Subintendente
CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Responsable Activos Fijos en Servicio
Avenida Boyacá 142 A-55
Bogotá D.C.

Asunto: cláusulas del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo

En atención al comunicado oficial GS-2026-012498-DICAR del 8 marzo de 2026, respetuosamente me permito remitir a mi Subintendente, los requisitos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para los procesos de contratación cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL"***, los requisitos que deben ser verificados por parte del supervisor del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 01956 del 25/04/2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo"*, se deberá tener en cuenta el siguiente marco normativo y cláusulas, así:

(El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II todo en un solo PDF cada punto O carpeta SGSST)

En cumplimiento al Decreto No. 1072 del 26 de mayo de 2015, y con el fin de dar continuidad a las políticas del SG-SST de la Policía Nacional, el oferente debe certificar que los funcionarios presentados en la oferta económica quienes van a cumplir las distintas actividades solicitadas, así:

1. **El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II,** el certificado del curso de 50 horas de SGSST, se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo (anexar políticas), Resolución No. 312 de 2019, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 demás normas vigentes en la materia.

2. **El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II,** los documentos (Parafiscales, Tarjeta de Contadores y Planilla Pila) que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.

3. **El oferente deberá cargar en la plataforma SECOP II,** certificación escrita de compromiso la entrega y el uso de elementos de protección personal (EPP), para la ejecución relacionado con la actividad laboral de entrega de productos de papelería y útiles de oficina para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental Nivel Central, anexando el diligenciamiento de la siguiente información del cuadro, Así:

27552 /DICAR

NOMBRE	CEDULA	USO / ESTADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP						
		1.Protección cuerpo (tyvek, overol, pantalón, bata)	2.Protección Cabeza (casco, gorros, capuchones)	3.Protección Oídos (Tapa oídos)	4.Protección ojos (Gafas)	5.Proteccion Respiratoria (Tapabocas, mascarillas)	6.Protección manos (guantes)	7.Protección Pies (Botas)
OBSERVACIÓN	Si la actividad a realizar no requiere Elementos de Protección Personal (EPP); diligenciar No Aplica							

Lo anterior, se deberá procurar que se cumplan con las características técnicas y especificaciones requeridas para lo cual el dueño de proceso debe contar con los elementos de protección personal (EPP), de acuerdo con la Ley, tiene la obligación de proporcionar a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños por efectos mecánicos, contaminantes, ambientales y climáticos relacionados con los servicios. Además, deberá controlar el uso correcto, calidad y efectuar la reposición y guarda oportuna de estos elementos.

Nota: En caso de ingreso a las Instalaciones Policiales, el oferente debe garantizar que sus empleados mantengan un buen comportamiento dentro de las mismas, no deben desplazarse por sitios no autorizados, realizar el registro de ingreso y salida de las mismas, finalmente, procurar que su personal no represente un peligro o riesgo para los integrantes del centro de trabajo.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Leon Leon
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1032364991
Dependencia: Grupo Talento Humano Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: alexander.leon5005@correo.policia.gov.co
8/03/2026 4:01:19 p. m.

Anexo: no

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796 Ext 21827
dicar.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-012500-DICAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO LOGISTICO DICAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2753242529

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
GUSTAVO ALEJANDRO SANCHEZ MORALES
Jefe Planeación
Avenida Boyacá No. 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud clausulas medio ambientales contrato papelería

En atención a los procesos precontractuales y contractuales que adelanta el Grupo Logístico de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental para la vigencia 2026, de manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda sean enviadas las cláusulas actualizadas de medio ambiente a incluir en el proceso cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL"*.

Cabe resaltar mi coronel, que esta información se requiere con la mayor brevedad posible a fin de no generar retrasos, ni traumatismos en la entrega de los estudios de conveniencia y oportunidad ante la oficina de contratos DICAR, lo anterior teniendo en cuenta que ya se fijaron fechas para la entrega de los mismos.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Camilo Saenz Urueña
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Activos Fijos En Servicio
Cédula: 1015447933
Dependencia: Grupo Logistico Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: cristian.saenz6207@correo.policia.gov.co
8/03/2026 9:43:27 a. m.

Anexo: no

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796 Ext 21857
dicar.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-014857-DICAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
ÁREA POLICÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2753246349

ARSAE-GUBIM - 20.1

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Señor subintendente
CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Responsable Activos Fijos en Servicio
Avenida Boyacá No. 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud cláusulas medio ambientales contrato papelería

En referencia a la Comunicación Oficial Electrónica Nro.GS-2026-012500-DICAR de fecha 08 de marzo del 2026, frente a la solicitud especificaciones técnicas ambientales para el proceso de "*Suministro de productos de papelería y útiles de oficina para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental nivel central*", de manera atenta envío al señor Subintendente, las respectivas cláusulas actualizadas para procesos de contratación pública en Colombia, basadas en las guías de compras públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, alineados con el Decreto 1076 de 2015, políticas de producción sostenible y Colombia compra eficiente.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Alejandro Sanchez Morales
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 80095452
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Planeacion Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: gustavo.sanchez@correo.policia.gov.co
17/03/2026 5:10:10 p. m.

Anexo: si

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796 Ext 21813
dicar.arsae@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2753246349

ITEM	ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS DE CARÁCTER AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar por escrito que NO se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
2	El oferente deberá certificar las buenas prácticas ambientales, programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.		
3	Asegurar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos y residuos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato. Para lo cual, en caso de ser adjudicatario, entregará las correspondientes actas o certificados de disposición o aprovechamiento.		
4	El personal técnico designado por el oferente deberá contar con formación en manejo seguro de sustancias peligrosas, gestión adecuada de residuos, y buenas prácticas ambientales. Deberá certificarse esta formación al momento del inicio del contrato.		
5	El oferente deberá certificar que los bienes suministrados sean sostenibles, cumplan con estándares ambientales reconocidos y estén diseñados para minimizar su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida. Esto incluye el uso de materiales reciclados, reciclables, biodegradables o de bajo impacto ambiental.		
6	El oferente será responsable por cualquier daño ambiental ocasionado por negligencia, omisión o mal manejo durante la ejecución de sus actividades, y deberá asumir los costos de restauración, mitigación y/o sanciones derivadas de los mismos.		
7	Se priorizarán aquellos repuestos y accesorios que tengan una huella ambiental reducida, demostrable mediante certificaciones como ISO 14001, Sello Ambiental Colombiano, u otras equivalentes, relacionadas con la gestión ambiental en su fabricación, transporte o disposición final.		
8	Todo material tipo papel debe provenir de fuentes sostenibles (FSC o 70% fibras recicladas/agroindustriales); útiles sin sustancias peligrosas (RoHS). Para lo cual deberá adjuntar fichas técnicas en oferta."		

GS-2026-012255-DICAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO LOGÍSTICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2753250712

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Señor intendente jefe
NELSON ENRIQUE FARFAN BOJACA
Contador
Avenida Boyacá No. 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información excepción de IVA contrato papelería

En atención al proceso de contratación cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL"*, de la manera atenta y respetuosa, solicito a mi intendente jefe, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, brindar información sobre si los elementos que se relacionan a continuación se encuentran exentos del impuesto al valor agregado (IVA):

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	EXCEPCIÓN IVA
1	PAPEL KRAFT 40°G (100CM X 160 MTS)	ROLLO	1	
2	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	PAQUETE	1	
3	CAJA PARA ARCHIVO	UNIDAD	1	
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	UNIDAD	1	
5	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/	UNIDAD	1	
6	FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES \|	PAQUETE X 10 UNIDADES	1	
7	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS	PAQUETE DE 10 UNIDADES	1	
8	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	PAQUETE	1	
9	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	1	
10	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	UNIDAD	1	
11	PEGANTE LÍQUIDO 225G	UNIDAD	1	
12	TEMPERAS	CAJA X 6 UNIDADES	1	
13	ESCARCHA	TUBO X 12 UNIDADES	1	
14	PINTUCARITAS	UNIDAD	1	
15	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE	ROLLO	1	
16	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	UNIDAD	1	
17	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS11	UNIDAD	1	
18	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	UNIDAD	1	

19	BOLÍGRAFO NEGRO	UNIDAD	1	
20	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	UNIDAD	1	
21	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:	UNIDAD	1	
22	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	1	
23	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	UNIDAD	1	
24	RESALTADOR DESECHABLE	UNIDAD	1	
25	PINCEL	UNIDAD	1	
26	GLOBOS LARGOS DEL LÁTEX, MULTICOLORES, GLOBOS MÁGICOS PARA FIESTAS DE CUMPLEAÑOS, BODAS, ANIVERSARIOS	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	
27	CAJA DE COLORES	CAJA X 12 UNIDADES	1	

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Camilo Saenz Urueña
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Activos Fijos En Servicio
Cédula: 1015447933
Dependencia: Grupo Logistico Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: cristian.saenz6207@correo.policia.gov.co
6/03/2026 8:44:02 p. m.

Anexo: no

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796 Ext 21857
dicar.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO FINANCIERO DICAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2753255377

ARLOF-GRUFI - 20.1

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2026

Señor Subintendente
CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
Responsable Activos Fijos en Servicio DICAR
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C

Asunto: respuesta concepto impuesto al valor agregado IVA suministro elementos de papelería y útiles de oficina

En atención a la comunicación oficial GS-2026-012255-DICAR de fecha 06/03/2026, de manera atenta me permito enviar respuesta al señor mando ejecutivo, bajo los siguientes términos:

Solicitud concepto impuesto al valor agregado de un proceso contractual:

(…) "suministro elementos de papelería y útiles de oficina con destino a las diferentes especialidades de la dirección de carabineros y protección ambiental" (…)

Con base en la revisión documental y sobre la interpretación tributaria, se aclara que la orientación brindada no es ley, o jurisprudencia para efectos legales, la opinión es propuesta por profesionales no expertos en el área que da lugar a la aplicabilidad de la norma, así pues, en lo que respecta al artículo 420, 437 y 468 del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), a la letra establecen:

Estatuto Tributario.

(...) *Artículo. 420. Hechos sobre los que recae el impuesto.*

*a) **La venta de bienes corporales muebles** e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos;*
b) La venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial;
c) La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos;
d) La importación de bienes corporales que no hayan sido excluidos expresamente;
e) La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet.

En este entendido, todo bien está gravado con IVA, excepto si alguno no lo está de forma expresa. Así las cosas, las exclusiones y exenciones del IVA deben ser taxativas, como se contempla en los artículos **424**, **476** y **477** de la norma ibidem.

Se debe hacer claridad que el cobro o no del impuesto a las ventas depende de la responsabilidad tributaria que tenga el proveedor y/o contratista, de acuerdo con el artículo 437 parágrafo 3, existen contribuyentes o no contribuyentes del impuesto a las ventas entre sus responsabilidades se destaca:

***(...) Artículo 437. Los comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos y los importadores son sujetos pasivos.** Son responsables del impuesto:*

(...) "PARÁGRAFO 3. Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean

minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes:

1. *Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.*
2. *Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.*
3. *Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.*
4. *Que no sean usuarios aduaneros.*
5. *Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.*
6. *Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas - IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.*

Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

Los responsables del impuesto solo podrán solicitar su retiro del régimen cuando demuestren que en el año fiscal anterior se cumplieron las condiciones establecidas en la presente disposición.

Cuando los no responsables realicen operaciones con los responsables del impuesto deberán registrar en el Registro Único Tributario (RUT) su condición de tales y entregar copia del mismo al adquirente de los bienes o servicios, en los términos señalados en el reglamento. (...)

Dentro del ámbito tributario, es crucial comprender la distinción entre bienes y servicios excluidos de IVA y aquellos que están exentos de este impuesto. Los excluidos, como detalla la ley, no causan el IVA, lo que implica que su prestación no genera la obligación de facturar el impuesto. Por otro lado, los bienes y servicios exentos están gravados con una tarifa del 0%. Comprender esta diferencia es fundamental para entender las implicaciones fiscales y las responsabilidades asociadas al suministro de bienes y prestación de servicios.

Artículo 468. TARIFA GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. *La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.*

Así las cosas, cada ítem requerido se evaluará individualmente en la siguiente tabla:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	NATURALEZA	¿EXENTO DE IVA?	TRATAMIENTO DE IVA
1	Papel kraft rollo	Papelería / embalaje	No	Gravado 19%
2	Sobre manila radiografía	Papelería	No	Gravado 19%
3	Caja para archivo	Archivo / papelería	No	Gravado 19%
4	Carpetas con solapas ("cuatro aletas")	Archivo	No	Gravado 19%
5	Notas autoadhesivas	Papelería	No	Gravado 19%
6	Foami paquete	Manualidades	No	Gravado 19%
7	Papel crepé	Manualidades/papelería	No	Gravado 19%
8	Tarjeta y sobre lino	Papelería	No	Gravado 19%
9	Libro de actas 200 folios	Papelería contable	No	Gravado 19%
10	Libro de actas 600 folios	Papelería contable	No	Gravado 19%
11	Pegante líquido	Útil escolar / oficina	No	Gravado 19%

12	Témperas	Material escolar	No	Gravado 19%
13	Escarcha	Material escolar	No	Gravado 19%
14	Pintucaritas	Material artístico	No	Gravado 19%
15	Rollo plástico industrial (vinipel)	Embalaje	No	Gravado 19%
16	Cinta para enmascarar	Adhesivo	No	Gravado 19%
17	Banderitas autoadhesivas	Papelería	No	Gravado 19%
18	Cinta transparente ancha	Papelería	No	Gravado 19%

Es importante resaltar que si bien la norma *ibidem* excluye del IVA **los libros**, esta exclusión se refiere a libros impresos de carácter editorial (literarios, científicos, culturales), no a cuadernos, libros contables o libros de actas en blanco, los cuales se consideran artículos de papelería gravados según doctrina de la DIAN.

Coligiendo lo anterior, si el contratista es persona natural no responsable de IVA este no podrá cobrar dicho impuesto. En tanto que, si es responsable de IVA estará en la obligación de cobrar el impuesto a las ventas a la tarifa general del 19%, toda vez que *los bienes denominados "elementos de papelería y útiles de oficina"*, no se encuentran taxativamente descritos como excluidos ni como exentos del impuesto sobre las ventas.

La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Agudelo Acevedo
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Central De Cuentas
Cédula: 1026276353
Dependencia: Grupo Financiero Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: juan.agudelo1203@correo.policia.gov.co
8/03/2026 7:40:47 p. m.

Anexo: no

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 3203016241
dicar.grufi-cen@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2703225317

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2026- - ARLOF-GRULO – 14.13

Bogotá D.C., 09 de abril de 2026

Señores
OFERENTES Y/O PROVEEDORES
País.

Asunto: solicitud de información a proveedores PN DICAR SIP 049 2026

Comedidamente me permito solicitar sea suministrada a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental la cotización como se especifica a continuación, con el fin de llevar a cabo el proceso precontractual y contractual que tiene como objeto la ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL"***, así:

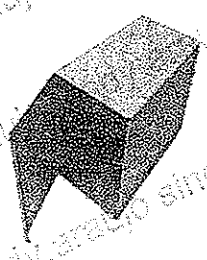
1. **OBSERVACIÓN:**

La cotización solicitada tiene un propósito exclusivamente informativo y servirá como insumo para la elaboración del estudio de mercado. En consecuencia, **NO** constituye una oferta formal ni genera obligación alguna para las partes, ni derechos o expectativas de contratación para el proveedor.

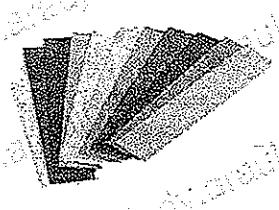
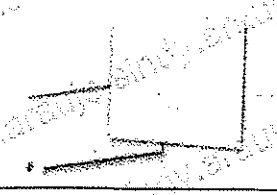
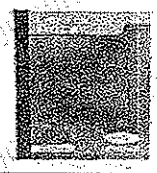
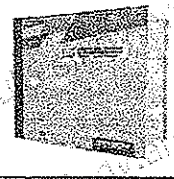
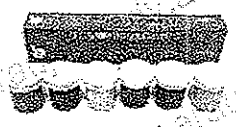
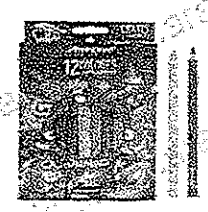
2. **OBJETO:**

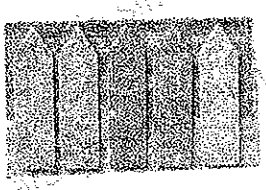
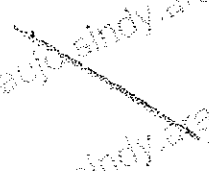
"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	FOTOGRAFÍA REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE		VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
					SI	NO		
1		PAPEL KRAFT 40°G (100CM X 160 MTS)	ROLLO	60121124				
2		SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 36.5 cm x 44.5 cm x 100 Uds.	PAQUETE	44121505				
3		CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG	UNIDAD	24112404				

		F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA: PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8.						
4		**CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS:** DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION. SIC. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.	**UNIDAD**	**44122000**				
5		**NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE** MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	**UNIDAD**	**14111530**				
6		**FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES \|** • TAMAÑO OCTAVO • MATERIAL DIDÁCTICO, SINTÉTICO, MULTIFUNCIONAL, IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES, EN EMPAQUE.	**PAQUETE X 10 UNIDADES**	**30266403**				

7		**PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS** TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES. USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	**PAQUETE DE 10 UNIDADES**	**60121116**				
8		**TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE**	**PAQUETE**	**14111604**				
9		**LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	**UNIDAD**	**14111531**				
10		**LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	**UNIDAD**	**14111531**				
11		**PEGANTE LÍQUIDO 225G:** PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	**UNIDAD**	**60123601**				
12		**TEMPERAS:** PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	**CAJA X 6 UNIDADES**	**60121201**				
13		**CAJA DE COLORES:** CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12, UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR., DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO.	**CAJA X 12 UNIDADES**	**44121707**				

14		ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE 50 cms x 500 mts	ROLLO	24112902				
15		CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40M	UNIDAD	31201503				
16		BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS: MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ½ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS, BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	UNIDAD	55121616				
17		CINTA TRANSPARENTE ANCHA: 48 MM X 200 M	UNIDAD	31201512				
18		BOLÍGRAFO NEGRO: CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	UNIDAD	44121701				
19		LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7.2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO. DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD	44121706				

20		**MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:** NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM.	**UNIDAD**	**44121708**				
21		**MARCADOR PERMANENTE:** MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE. LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	**UNIDAD**	**44121708**				
22		**MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO**	**UNIDAD**	**44121708**				
23		**RESALTADOR DESECHABLE:** MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	**UNIDAD**	**44121716**				
24		**PINCEL:** Pincel Plano No. 10	**UNIDAD**	**60121226**				

3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Los precios cotizados deberán mantenerse vigentes por un período mínimo de 60 días a partir de la fecha de presentación de la cotización y durante la ejecución del contrato. En caso de que el contrato supere el tiempo inicialmente estimado, cualquier ajuste de precios deberá estar debidamente justificado y sujeto a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

4. VALOR ESTIMADO

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS Y SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 30.989.893,71).**

5. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN

Cinco (05) días hábiles.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de aprobación de las garantías o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

7. FORMA DE PAGO

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental realizar un único pago total por factura presentada del valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas.

Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la Ley. Este, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, junto con el informe de supervisión. En todo caso el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Los plazos de pago solo empezarán a contarse una vez subsanadas las observaciones y aprobada la documentación

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DICAR.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón

dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 108 del 2015).

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS

GARANTIAS DEL PROCESO:

ETAPA CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES Y CORECTO FUNCIONAMIENTO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

9. LUGAR DE ENTREGA:

Criadero Caballar Mancilla Kilometro 3 – Antigua vía la vega - Facatativá Cundinamarca (Almacén de Intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental)

NOTA: La cotización debe ir dirigida a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través de la plataforma transaccional SECOP II, para efectos de dudas o consultas tomar contacto con el Subintendente CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA al abonado telefónico 3168931750.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA**
Responsable Activos Fijos en Servicio

Elaboró: SI. CRISTIAN CAMILO SAENZ URUEÑA
ARLOF-GRULO

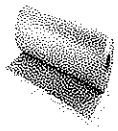
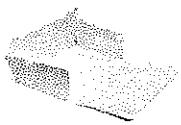
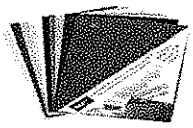
Revisó: IJ. JHON FREDY REYES ALBAÑIL
ARLOF-GRULO

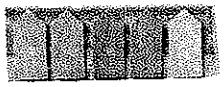
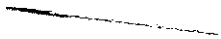
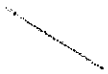
Fecha de elaboración: 09/04/2026
Ubicación C: //REYES 2026/PAPELERIA 2026

Avenida Boyacá 142ª - 55
Teléfonos: 5189796
dicar.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

LILIA FANNY GUEVARA PARRADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS								
ÍTEM	FOTOGRAFIA REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE		VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
					SI	NO		
1		PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)	ROLLO	60121124	X		$ 73.000,00	$ 86.870,00
2		SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 36.5 cm x 44,5 cm x 100 Uds.	PAQUETE	44121505	X		$ 22.800,00	$ 27.132,00
3		CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTON CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1999 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA, PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	UNIDAD	24112404	X		$ 4.300,00	$ 5.117,00
4		CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIDIFICADAS: DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION SIC. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.	UNIDAD	44122000	X		$ 2.400,00	$ 2.856,00
5		NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	14111630	X		$ 2.200,00	$ 2.618,00
6		FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES \| • TAMAÑO OCTAVO - MATERIAL DIDÁCTICO, SINTÉTICO, MULTIFUNCIONAL, IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES, EN EMPAQUE.	PAQUETE X 10 UNIDADES	30206403	X X X		$ 7.000,00	$ 8.330,00
7		PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES. USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	PAQUETE DE 10 UNIDADES	60121116	X		$ 5.000,00	$ 5.950,00
8		TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	PAQUETE	14111604	X		$ 2.400,00	$ 2.856,00
9		LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD	14111531	X		$ 19.000,00	$ 22.610,00
10		LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD	14111531	X		$ 37.000,00	$ 44.030,00
11		PEGANTE LÍQUIDO 225G: PEGANTE UNIVERSAL COLBON, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL. SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	UNIDAD	60123001	X		$ 4.600,00	$ 5.474,00

12		TEMPERAS: PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	CAJA X 6 UNIDADES	60121201	X		$ 6.500,00	$ 6.864,00
13		CAJA DE COLORES: CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12 UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR. DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO.	CAJA X 12 UNIDADES	44121707	X		$ 6.400,00	$ 7.616,00
14		ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE 50 cms x 500 mts	ROLLO	24112992	X		$ 50.930,00	$ 60.462,00
15		CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40M	UNIDAD	31201503	X		$ 7.400,00	$ 8.806,00
16		BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS: MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ¼ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	UNIDAD	56121818	X		$ 1.800,00	$ 2.142,00
17		CINTA TRANSPARENTE ANCHA: 48 MM X 200 M	UNIDAD	31201512	X		$ 12.200,00	$ 14.518,00
18		BOLÍGRAFO NEGRO: CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	UNIDAD	44121701	X		$ 640,00	$ 761,60
19		LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD	44121709	X		$ 680,00	$ 680,00
20		MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM.	UNIDAD	44121708	X		$ 1.380,00	$ 1.642,20
21		MARCADOR PERMANENTE: MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIAMETRO 12 - 18 MM	UNIDAD	44121708	X		$ 1.669,00	$ 1.986,40
22		MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	UNIDAD	44121708	X		$ 1.428,00	$ 1.699,32
23		RESALTADOR DESECHABLE: MATERIAL PLETRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	UNIDAD	44121716	X		$ 1.309,00	$ 1.547,00

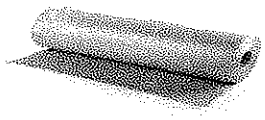
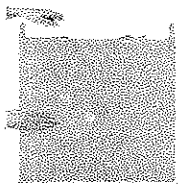
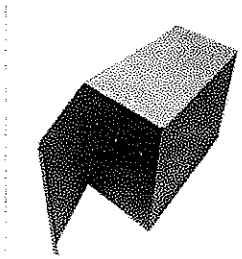
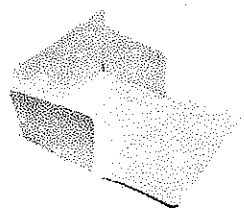
24		PINCEL: Pincel Plano No. 10	UNIDAD	60121226	X		$ 1.400,00	$ 1.666,00
		TOTAL					$ 272.188,00	$ 323.793,52

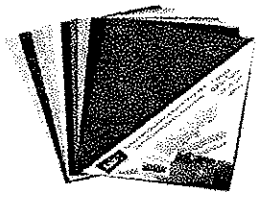
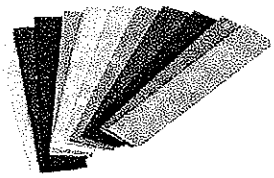
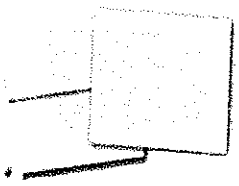
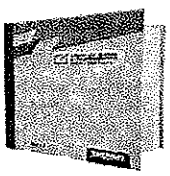
Cordialmente,

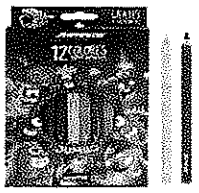
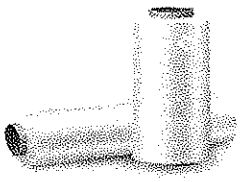
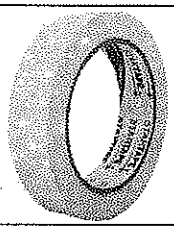
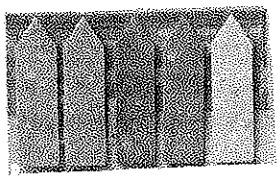
Lilia Fanny Guevara Parrado
C.c.20.546.554 de fosca (Cundinamarca)

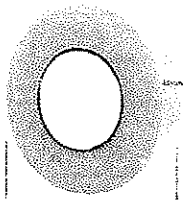
"

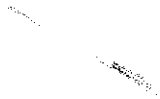
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	FOTOGRAFIA REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE		VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
					SI	NO		
1		**PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)**	**ROLLO 40 pulgadas x 9 kilos**	**60121124**			**$ 102.238**	**$122.139**
2		**SOBRE MANILA RADIOGRAFIA** 36.5 cm x 44.5 cm x 100 Uds.	**PAQUETE**	**44121505**	**x**		**$ 32.707**	**$ 38.922**
3		**CAJA PARA ARCHIVO** CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	**UNIDAD**	**24112404**	**X**		**$ 5.581**	**$ 6.641**
4		**CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS:** DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS	**UNIDAD**	**44122000**	**x**		**$1.699**	**$ 2.021**

		MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION SIC. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.						
5		**NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/** CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	**UNIDAD**	**14111530**	**x**		**$ 5.322**	**$ 6.333**
6		**FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES \|** • TAMAÑO OCTAVO • MATERIAL DIDÁCTICO, SINTÉTICO, MULTIFUNCIONAL, IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES, EN EMPAQUE.	**PAQUETE X 10 UNIDADES**	**30266403**	**x**		**$ 5.611**	**$ 6.677**
7		**PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS** TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES. USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	**PAQUETE DE 10 UNIDADES**	**60121116**	**x**		**$ 6.295**	**$ 7.491**
8		**TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE tamaño carta**	**PAQUETE x 12**	**14111604**			**$ 29.785**	**$ 35.444**
9		**LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	**UNIDAD**	**14111531**	**x**		**$ 12.858**	**$ 15.301**
10		**LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	**UNIDAD**	**14111531**	**x**		**$ 30.159**	**$ 35.889**

11		**PEGANTE LÍQUIDO 225G:** PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL. PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	**UNIDAD**	**60123601**	x		**$ 9.105**	**$ 10.834**
12		**TEMPERAS:** PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	**CAJA X 6 UNIDADES**	**60121201**	x		**$ 3,214**	**$ 3.825**
13		**CAJA DE COLORES:** CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12 UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR. DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO.	**CAJA X 12 UNIDADES**	**44121707**	x		**$ 8.151**	**$ 9.700**
14		**ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE** 50 cms x 500 mts	**ROLLO 50x 700mt**	**24112902**			**$ 50.635**	**$ 60,255**
15		**CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR** 24 MM X 40M	**UNIDAD**	**31201503**	x		**$ 6.920**	**$ 8.234**
16		**BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS:** MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ½ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	**UNIDAD**	**55121616**	x		**$1.440**	**$ 1,713**

17		**CINTA TRANSPARENTE ANCHA:** 48 MM X 200 M	**UNIDAD**	**31201512**	x		**$ 9.580**	**$ 11.400**
18		**BOLÍGRAFO NEGRO:** CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	**UNIDAD**	**44121701**	x		**$ 649**	**$ 772**
19		**LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA:** MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	**UNIDAD**	**44121706**	x		**$ 744**	**$ 885**
20		**MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:** NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM.	**UNIDAD**	**44121708**	x		**$ 2.190**	**$ 2.606**
21		**MARCADOR PERMANENTE:** MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	**UNIDAD**	**44121708**	x		**$ 1.369**	**$ 1.629**

22		**MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO**	**UNIDAD**	**44121708**	x		**$ 2.464**	**$ 2.993**
23		**RESALTADOR DESECHABLE:** MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	**UNIDAD**	**44121716**	x		**$ 1,274**	**$ 1.516**
24		**PINCEL**: Pincel Plano No. 10	**UNIDAD**	**60121226**	x		**$1.505**	**$ 1.791**

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

395.011,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	60121124	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS	1,00	ROL		122.139,00	122.139,00
2	44121505	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 36.5 cm x 44.5 cm x 100 Uds	1,00	PAC		38.922,00	38.922,00
3	24112404	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7.A 8	1,00	UN		6.641,00	6.641,00
4	44122000	DIMENSIONES TOTAL ANCHO: 69.5 CM X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES ANCHO: 22 CM X LARGO 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES ANCHO 22.5 CM X LARGO 17CM	1,00	UN		2.021,00	2.021,00
5	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	1,00	UN		6.333,00	6.333,00
6	30266403	FOAMI 1.8 X 10 UNIDADES TAMAÑO OCTAVO MATERIAL DIDÁCTICO SINTÉTICO MULTIFUNCIONAL IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES EN EMPAQUE	1,00	PAC		6.677,00	6.677,00
7	60121116	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES. USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	1,00	PAC		7.491,00	7.491,00
8	14111604	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	1,00	PAC		35.444,00	35.444,00
9	14111531	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	1,00	UN		15.301,00	15.301,00
10	14111531	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	1,00	UN		35.889,00	35.889,00
11	60123601	PEGANTE LÍQUIDO 225G: PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	1,00	UN		10.834,00	10.834,00
12	60121201	TEMPERAS: PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	1,00	Cxt		3.825,00	3.825,00
13	44121707	CAJA DE COLORES: CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12 UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR. DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO	1,00	Cxt		9.700,00	9.700,00
14	24112902	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE 50 cms x 500 mts	1,00	ROL		60.255,00	60.255,00
15	31201503	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40M	1,00	UN		8.234,00	8.234,00

16	55121616	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS: MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ½ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM. COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	1,00	UN	1.713,00	1.713,00
17	31201512	CINTA TRANSPARENTE ANCHA: 48 MM X 200 M	1,00	UN	11.400,00	11.400,00
18	44121701	BOLÍGRAFO NEGRO: CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	1,00	UN	772,00	772,00
19	44121706	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	1,00	UN	885,00	885,00
20	44121708	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM,	1,00	UN	2.606,00	2.606,00
21	44121708	MARCADOR PERMANENTE: MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE. LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	1,00	UN	1.629,00	1.629,00
22	44121708	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	1,00	UN	2.993,00	2.993,00
23	44121716	RESALTADOR DESECHABLE: MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	1,00	UN	1.516,00	1.516,00
24	60121226	PINCEL: Pincel Plano No. 10	1,00	UN	1.791,00	1.791,00

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

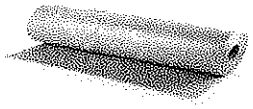
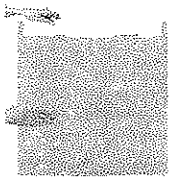
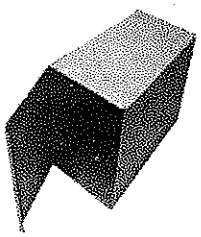
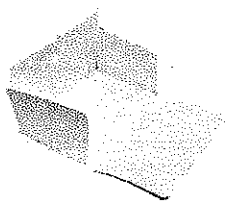
323.793,52

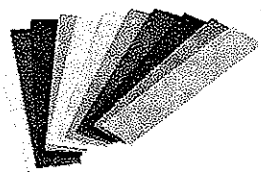
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	60121124	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS	1,00	ROL		86.870,00	86.870,00
2	44121505	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 36.5 cm x 44.5 cm x 100 Uds	1,00	PAC		27.132,00	27.132,00
3	24112404	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	1,00	UN		5.117,00	5.117,00
4	44122000	DIMENSIONES TOTAL ANCHO: 69.5 CM X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES ANCHO: 22 CM X LARGO 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES ANCHO 22.5 CM X LARGO 17CM	1,00	UN		2.856,00	2.856,00
5	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	1,00	UN		2.618,00	2.618,00
6	30266403	FOAMI 1.8 X 10 UNIDADES TAMAÑO OCTAVO MATERIAL DIDÁCTICO SINTÉTICO MULTIFUNCIONAL IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES EN EMPAQUE	1,00	PAC		8.330,00	8.330,00
7	60121116	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES. USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	1,00	PAC		5.950,00	5.950,00
8	14111604	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	1,00	PAC		2.856,00	2.856,00
9	14111531	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	1,00	UN		22.610,00	22.610,00
10	14111531	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	1,00	UN		44.030,00	44.030,00
11	60123601	PEGANTE LÍQUIDO 225G: PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	1,00	UN		5.474,00	5.474,00
12	60121201	TEMPERAS: PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	1,00	Cxt		6.664,00	6.664,00
13	44121707	CAJA DE COLORES: CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12 UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR. DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO	1,00	Cxt		7.616,00	7.616,00
14	24112902	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE 50 cms x 500 mts	1,00	ROL		60.452,00	60.452,00
15	31201503	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40M	1,00	UN		8.806,00	8.806,00

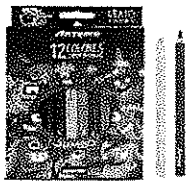
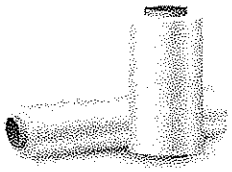
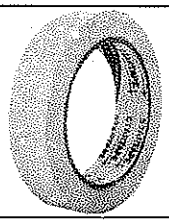
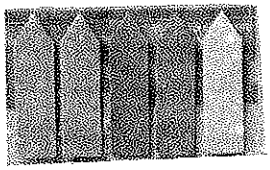
16	55121616	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS: MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ½ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	1,00	UN	2.142,00	2.142,00
17	31201512	CINTA TRANSPARENTE ANCHA: 48 MM X 200 M	1,00	UN	14.518,00	14.518,00
18	44121701	BOLÍGRAFO NEGRO: CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	1,00	UN	761,60	761,60
19	44121706	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	1,00	UN	580,00	580,00
20	44121708	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM,	1,00	UN	1.642,20	1.642,20
21	44121708	MARCADOR PERMANENTE: MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	1,00	UN	1.856,40	1.856,40
22	44121708	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	1,00	UN	1.699,32	1.699,32
23	44121716	RESALTADOR DESECHABLE: MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	1,00	UN	1.547,00	1.547,00
24	60121226	PINCEL: Pincel Plano No. 10	1,00	UN	1.666,00	1.666,00

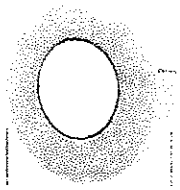
"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	FOTOGRAFIA REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE		VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
					SI	NO		
1		**PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS)**	**ROLLO**	**60121124**	**X**		**$63.720**	**$75.826**
2		**SOBRE MANILA RADIOGRAFIA** 36,5 cm x 44.5 cm x 100 Uds.	**PAQUETE**	**44121505**	**X**		**$485**	**$577**
3		**CAJA PARA ARCHIVO** CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	**UNIDAD**	**24112404**	**X**		**$5.250**	**$6.247**
4		**CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS:** DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS	**UNIDAD**	**44122000**	**X**		**$1.410**	**$1.677**

		MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION SIC. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.						
5		**NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/** CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	**UNIDAD**	**14111530**	**X**		**$1.590**	**$1.892**
6		**FOAMI 1/8 X 10 UNIDADES \|** • TAMAÑO OCTAVO • MATERIAL DIDÁCTICO, SINTÉTICO, MULTIFUNCIONAL, IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES, EN EMPAQUE.	**PAQUETE X 10 UNIDADES**	**30266403**	**X**		**$4.300**	**$5.375**
7		**PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS** TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES. USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	**PAQUETE DE 10 UNIDADES**	**60121116**	**X**		**$4.975**	**$5.920**
8		**TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE**	**PAQUETE**	**14111604**	**X**		**$730**	**$868**
9		**LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	**UNIDAD**	**14111531**	**X**		**$11.025**	**$13.119**
10		**LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	**UNIDAD**	**14111531**	**X**		**$49.580**	**$61.975**

11		**PEGANTE LÍQUIDO 225G:** PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	**UNIDAD**	**60123601**	**X**		**$3.050**	**$3.629**
12		**TEMPERAS:** PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	**CAJA X 6 UNIDADES**	**60121201**	**X**		**$3.800**	**$4.522**
13		**CAJA DE COLORES:** CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12 UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR. DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO.	**CAJA X 12 UNIDADES**	**44121707**	**X**		**$5.100**	**$6.069**
14		**ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE** 50 cms x 500 mts	**ROLLO**	**24112902**	**X**		**$55.150**	**$65.628**
15		**CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR** 24 MM X 40M	**UNIDAD**	**31201503**	**X**		**$5.280**	**$6.283**
16		**BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS:** MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ½ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	**UNIDAD**	**55121616**	**X**		**$1.425**	**$1.695**

17		**CINTA TRANSPARENTE ANCHA:** 48 MM X 200 M	**UNIDAD**	**31201512**	**X**		**$5.400**	**$6.426**
18		**BOLÍGRAFO NEGRO:** CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	**UNIDAD**	**44121701**	**X**		**$450**	**$536**
19		**LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA:** MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	**UNIDAD**	**44121706**	**X**		**350**	**350**
20		**MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR:** NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM,	**UNIDAD**	**44121708**	**X**		**$1.300**	**$1.547**
21		**MARCADOR PERMANENTE:** MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO. CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	**UNIDAD**	**44121708**	**X**		**$1.200**	**$1.428**

22		**MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO**	**UNIDAD**	**44121708**	X		**$1.340**	**$1.594**
23		**RESALTADOR DESECHABLE:** MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	**UNIDAD**	**44121716**	X		**$1.025**	**$1.219**
24		**PINCEL:** Pincel Plano No. 10	**UNIDAD**	**60121226**	X		**$1.650**	**$1.951**

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

276.353,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	60121124	PAPEL KRAFT 40"G (100CM X 160 MTS	1,00	ROL		75.826,00	75.826,00
2	44121505	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 36.5 cm x 44.5 cm x 100 Uds	1,00	PAC		577,00	577,00
3	24112404	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200: CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	1,00	UN		6.247,00	6.247,00
4	44122000	DIMENSIONES TOTAL ANCHO: 69.5 CM X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES ANCHO: 22 CM X LARGO 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES ANCHO 22.5 CM X LARGO 17CM	1,00	UN		1.677,00	1.677,00
5	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	1,00	UN		1.892,00	1.892,00
6	30266403	FOAMI 1.8 X 10 UNIDADES TAMAÑO OCTAVO MATERIAL DIDÁCTICO SINTÉTICO MULTIFUNCIONAL IDEAL PARA TRABAJOS ESCOLARES Y MANUALIDADES EN EMPAQUE	1,00	PAC		5.375,00	5.375,00
7	60121116	PAPEL CREPÉ PLIEGO PAQUETEX10 U COLORES SURTIDOS TAMAÑO: PLIEGO COMPLETO (APROXIMADAMENTE 50 X 75 CM). MATERIAL: TEXTURA ARRUGADA Y FLEXIBLE. COLORES: VARIEDAD DE COLORES VIBRANTES. USOS: DECORACIONES, MANUALIDADES, FLORES DE PAPEL, DISFRACES Y ADORNOS FESTIVOS.	1,00	PAC		5.920,00	5.920,00
8	14111604	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO :16,5*23,5 TAMAÑO GRANDE	1,00	PAC		868,00	868,00
9	14111531	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	1,00	UN		13.119,00	13.119,00
10	14111531	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	1,00	UN		61.975,00	61.975,00
11	60123601	PEGANTE LÍQUIDO 225G: PEGANTE UNIVERSAL COLBÓN, NO TÓXICO, LAVABLE, IDEAL PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, SU FÓRMULA ES DE RÁPIDO SECADO.	1,00	UN		3.629,00	3.629,00
12	60121201	TEMPERAS: PINTURAS A BASE DE AGUA DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y FÁCILES DE APLICAR SOBRE DIFERENTES SUPERFICIES: PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, ENTRE OTRAS, SEIS RECIPIENTES DE 20 ML	1,00	Cxt		4.522,00	4.522,00
13	44121707	CAJA DE COLORES: CAJA DE COLORES TRIANGULAR X12 UNIPUNTA Y FORMA ERGONÓMICA QUE PROPORCIONA MAYOR COMODIDAD AL DIBUJAR Y PINTAR. DISEÑADO PARA USO DE NIÑOS Y JÓVENES. COLORES INTENSOS Y BRILLANTES DE TRAZO SUAVE AL PINTADO. MINA GRUESA RESISTENTE AL TAJADO Y PINTADO	1,00	Cxt		6.069,00	6.069,00
14	24112902	ROLLO PLASTICO INSDUSTRIAL VINIPEL TRANSPARENTE 50 cms x 500 mts	1,00	ROL		65.628,00	65.628,00
15	31201503	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40M	1,00	UN		6.283,00	6.283,00

16	55121616	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS: MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO ½ PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	1,00	UN	1.695,00	1.695,00
17	31201512	CINTA TRANSPARENTE ANCHA: 48 MM X 200 M	1,00	UN	6.426,00	6.426,00
18	44121701	BOLÍGRAFO NEGRO: CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	1,00	UN	536,00	536,00
19	44121706	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	1,00	UN	350,00	350,00
20	44121708	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM,	1,00	UN	1.547,00	1.547,00
21	44121708	MARCADOR PERMANENTE: MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	1,00	UN	1.428,00	1.428,00
22	44121708	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO	1,00	UN	1.594,00	1.594,00
23	44121716	RESALTADOR DESECHABLE: MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	1,00	UN	1.219,00	1.219,00
24	60121226	PINCEL: Pincel Plano No. 10	1,00	UN	1.951,00	1.951,00

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2758976752

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO LOGÍSTICO

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señor coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)
Avenida Boyacá No. 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud publicación estudio previo papelería

Respetuosamente solicito a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la creación del evento de publicación del estudio previo de proceso *"PN DICAR MIC 031 2026"* en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin de dar inicio al proceso de contratación; así:

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIVEL CENTRAL	$30.977.550,90

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeisson Cifuentes Quintana
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 80743470
Dependencia: Grupo Logistico Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: jeisson.cifuentes@correo.policia.gov.co
29/04/2026 5:40:59 p. m.

Anexo: si

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796 Ext 21857
dicar.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-023260-DICAR



DICAR - PT GOMEZ BOLIVAR YARLEIDYS PATRICIA

Comentario : Dios y Patria Buenas Tardes. Documento se remite para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente. Conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GESTOR DE DOCUMENTOS POLICIALES – (GEPOL)". ; para: DICAR-MY SUAREZ GALEANO JOSE ALONSO

Fecha : 29/04/2026 17:45



DICAR - MY SUAREZ GALEANO JOSE ALONSO

Comentario : Dios y patria buenas noches mi Coronel, siguiendo instrucciones del señor Director de Carabineros y Protección Ambiental, respetuosamente verificar el trámite.; para: DICAR-CR ESTEBAN BLANCO GONZALO

Fecha : 29/04/2026 21:20



DICAR - CR ESTEBAN BLANCO GONZALO

Comentario : Dios y Patria buenas tardes, de manera atenta se dispone ARLOF: autorizado, adelantar los trámites administrativos pertinentes. ; para: DICAR-TC LLANO FRANCO OCTAVIO

Fecha : 30/04/2026 19:37



DICAR - TC LLANO FRANCO OCTAVIO

Comentario : Dios y Patria, verificar y adelantar acciones de acuerdo a los trámites, plazos y protocolos institucionales, de ser necesario proyectar respuesta e informar de lo actuado al Área.; para: DICAR-CT ARAUJO PINEDA SINDY ISABEL

Fecha : 01/05/2026 07:28